

ESTRATEGIA

LA CRISIS POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL DE CANARIAS

El panorama político en Canarias en este particular momento de su historia contiene todos los ingredientes que caracterizan una crisis política, con evidentes repercusiones institucionales. Una situación que en parte es consecuencia del vuelco político producido en las elecciones de marzo de 2004, pero que tiene como condición necesaria la desnaturalización de CC como una fuerza nacionalista, de importante implantación en Canarias, y su pacto estratégico con el PP, una fuerza profundamente centralista, y en retroceso evidente como consecuencia del cúmulo de errores políticos cometidos en la pasada legislatura.

Después de las pasadas elecciones autonómicas Canarias ha sido traicionada manteniéndose contra natura un pacto de una fuerza supuestamente nacionalista con la derecha, a pesar de que esta ha perdido su valor como interlocutor para la defensa de los intereses de Canarias en Madrid. Esto es, se consolida una profunda identificación de CC con la opción más centralista y antinacionalista de la reciente historia democrática española.

Fruto de esta alianza es la permisividad de la dirección de CC con los graves incumplimientos postelectorales del PP en Gran Canaria así como el progresivo abandono del espacio nacionalista y de progreso, y la ocupación de un espacio de política insularista y conservadora que ha permitido el reparto del territorio canario entre ambas fuerzas.

En el Gobierno de Canarias se han abandonado los proyectos estratégicos dibujados en la pasada legislatura, el caso más expresivo son las directrices de ordenación general y del turismo, aplicándose a impulsar proyectos de carácter especulativo (casinos, Istmo, Gascán, etcétera), mientras se deterioran servicios esenciales para los ciudadanos, esto es las políticas del bienestar, como es el caso del retroceso experimentado por el sistema sanitario público en Canarias.

Es evidente que Canarias rechaza este tipo de políticas, prueba de ello son las manifestaciones y movilizaciones ciudadanas acaecidas en los últimos años denunciando este modelo agotado, sin credibilidad política y con comportamientos censurables desde la óptica del interés general y de la ética.

Ahora bien, existe un espacio nacionalista en Canarias que necesita una expresión política organizada que canalice los importantes sentimientos de identidad nacional canaria que existen en nuestra sociedad y que en muchos casos han sido defraudados por las evidentes contradicciones de los últimos años.

NC-NGC nace como respuesta a este estado de cosas. Ante la necesidad imperiosa de recuperar los valores que caracterizan al nacionalismo progresista en Canarias y para enfrentarse a la concepción interesada y especulativa de la actual política del Gobierno de Canarias, que hemos rechazado siempre por no formar parte de nuestras convicciones y valores y que vamos a continuar combatiendo y denunciando ahora.

Nuestro objetivo está basado en trabajar para lograr un cambio de ciclo político en Canarias en las próximas elecciones autonómicas de 2007, fundamentado en la recuperación de los principios éticos y políticos que Canarias necesita para remontar la crisis actual, recuperar la confianza en sí misma, porque construir una nueva Gran Canaria y una nueva Canarias es posible.



Por eso, para contribuir a la construcción nacional de Canarias defendemos:

- Que Canarias necesita de una fuerza política nacionalista, para defender los intereses de todos los canarios frente a la tradicional desidia de los partidos centralistas. Porque no se puede defender a Canarias desde opciones centralistas, como muestra la experiencia histórica de la primera década de nuestra autonomía, que sumió a Canarias en un atraso intolerable en todos los ámbitos.
- Que fortalecer Canarias sólo es posible desde las ideas de progreso, desde la modernidad y desde el compromiso, la responsabilidad y desde el bienestar para toda la sociedad.
- Que Canarias se puede construir desde el equilibrio, el respeto y la solidaridad. Los intentos hegemónicos están condenados al fracaso y representan comportamientos del siglo pasado.
- Que es imprescindible profundizar en la autonomía de la política frente a los otros poderes, teniendo como objetivo final de nuestra actuación la defensa del interés general.
- Que hay que defender una democracia auténticamente representativa, en la que los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de expresarse y participar en las decisiones que les afectan no sólo en los procesos electorales, sino en el día a día.
- Que Canarias necesita que la riqueza que se genera en nuestra tierra sirva para mejorar las condiciones de vida de todos los canarios, no de unos pocos estratégicamente situados como ocurre actualmente.
- Que hay que mejorar los niveles de renta de la población, posibilitar un tejido empresarial dinámico y moderno, potenciar sobre todo las pequeñas y medianas empresas canarias, impulsando la formación de nuestros jóvenes en una sociedad competitiva y abierta.
- Que es preciso impulsar la identidad cultural canaria, huyendo de los clichés y estereotipos, así como de las actitudes xenófobas, con una concepción abierta al mundo.
- Que hay que respetar y potenciar el hecho insular, sin caer en el insularismo decimonónico. Construir una Canarias fuerte y unida exige defender cada una de las islas, sus singularidades y sus peculiaridades. Este principio exige asumir la defensa y el protagonismo político de Gran Canaria, de sus problemas y aspiraciones, con total firmeza y con absoluto respeto y solidaridad con el resto de las islas.
- Que es necesario favorecer y potenciar a las organizaciones que conforman la sociedad civil de Canarias como elemento imprescindible de una sociedad democrática.

Para ayudar a alcanzar estos principios es para lo que la mayoría de los nacionalistas progresistas grancanarios hemos constituido NC-NGC, como una fuerza nacionalista de adscripción en principio insular. Conscientes de la insuficiencia de una organización insular para desarrollar un proyecto nacional canario, NC-NGC se trazará como objetivo prioritario una política de alianzas en Canarias con aquellas organizaciones y asociaciones de carácter político que compartan nuestros valores y lo esencial de nuestra visión para la construcción nacional de Canarias.

Defendemos que la condición esencial para garantizar la viabilidad de estas alianzas es el reconocimiento de las distintas realidades, tanto políticas como insulares, evitándose así la hegemonía de una isla o de una fuerza política sobre las demás, por lo cual proponemos en principio un modelo federal como forma organizativa más idónea y respetuosa para dar respuesta a estos objetivos.

Atendiendo a las distintas realidades insulares, NC-NGC no descarta la constitución en determinados territorios de organizaciones políticas de su misma naturaleza, creándose si fuese necesario una misma organización política con diferentes expresiones insulares y, por lo tanto, con una única dirección nacional canaria.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

UNA NUEVA CANARIAS, ABIERTA AL MUNDO Y CON UNA POLÍTICA EXTERIOR PROPIA

La consolidación de una economía cada vez más globalizada ha configurado un mundo absolutamente interdependiente, donde las grandes potencias y multinacionales, con la hegemonía de Estados Unidos, imponen su modelo económico, político y militar a escala planetaria, de manera especial a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2002. La sociedad actual se transforma a una velocidad de vértigo: el auge de la sociedad de la información, la revolución de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías, la mejora de los sistemas de transportes y comunicaciones, el dominio de las instituciones financieras mundiales, la deslocalización de los centros de producción, la lucha por los mercados y las materias primas...

El despertar de un nuevo gigante económico en el Oriente lejano (China-La India); el desarrollo industrial-comercial, la existencia de una legislación permisiva, los hábitos consumistas de todo un continente que aumenta la renta, el Asiático, y el trasvase de ingentes cantidades de capital a la caza y captura de los nuevos eldorados orientales, están configurando un nuevo escenario económico y político a escala planetaria, que tendrá su máxima expresión en la década de los cincuenta de este siglo y al que no se puede perder de vista, si es que el futuro importa.

Al mismo tiempo, esta realidad global, como se ha puesto de manifiesto en la reciente Cumbre de Porto Alegre, incrementa la inestabilidad en muchas zonas del Planeta: el empobrecimiento severo y el hambre que asola a más de 1.500 millones de personas, las guerras y la violencia terrorista presentes en todos los continentes, la situación explosiva en Oriente Medio, la degradación ecológica y medioambiental del Planeta, la inmigración de millones de personas por razones de subsistencia hacia las zonas desarrolladas..., son algunos de los fenómenos negativos de la globalización.

En este contexto, Canarias tiene una situación geográfica y una historia de relaciones políticas, comerciales y económicas con Europa, África y América que la sitúa en una posición privilegiada a la hora de materializar su estrategia de futuro.

Las potencialidades que tiene Canarias, fruto de su clima excepcional, el desarrollo de una infraestructura aeroportuaria y portuaria que permite la comunicación con todo el mundo, los niveles de equipamientos públicos equiparables a los niveles medios europeos, sus instrumentos de desarrollo reconocidos en la legislación española y europea, su ubicación a 100 Km. del continente africano, el disponer de una importante organización empresarial o el tener una juventud con un buen nivel de formación, no pueden ocultar las debilidades que tenemos, como es la excesiva dependencia del sector servicios, la escasa diversificación económica, la lejanía del continente europeo, la vulnerabilidad a cualquier situación de emergencia natural o provocada, la excesiva dependencia energética del exterior, el disponer de un territorio limitado y fragmentado, así como una alta densidad de población o la situación de falta de acceso a niveles mínimos de bienestar social de amplias capas de la sociedad afectadas por el desempleo, la marginalidad o unas rentas por debajo del mínimo vital.

Ahora, Canarias se enfrenta a un nuevo ciclo histórico, a nuevos retos, en el marco del Estado español y de la Unión Europea. Se trata de buscar el encaje adecuado para seguir modernizando su economía, para posibilitar el acceso de toda la población al bienestar colectivo y para que sus instituciones públicas afronten los desafíos que impone la nueva sociedad mundial, la defensa de las peculiaridades canarias, y la construcción de un mundo basado en la justicia, la paz, la igualdad, la solidaridad y el respeto a los derechos ciudadanos.



A pesar de las insuficiencias demostradas desde su creación NC-NGC apuesta por la ONU como lugar de resolución de conflictos y como el ámbito para discutir objetivos y estrategias que permitan afrontar los grandes retos de la humanidad en el s. XXI y que se hayan contenidos en el informe aprobado por la AG denominada Cumbre del milenio.

NC-NGC basa su actuación en un respeto profundo a los derechos humanos y a la Corte Penal Internacional como alto tribunal para velar por el cumplimiento y en su caso dictar las penas correspondientes a las violaciones que se produzcan.

Apostamos por el cumplimiento del protocolo de Kyoto como el único acuerdo internacional para hacer posible un desarrollo sostenible.

La cumbre de Pekín sobre la igualdad de género llegó a unas conclusiones que servirán como guía en nuestra actuación con el fin de contribuir a una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

LA NUEVA CANARIAS EN LA EUROPA AMPLIADA

El referéndum del pasado febrero sobre el tratado constitucional europeo ha demostrado el apoyo de los canarios a su integración en Europa, pero con una importante abstención, la más elevada de todas las comunidades del Estado, que expresa un alejamiento de los ciudadanos y ciudadanas de las Islas de las instituciones europeas. Y éste es un indicador que debemos tener en consideración, pues aunque valoramos positivamente el reconocimiento de nuestro status diferencial en Europa, también es verdad que los canarios hemos percibido la necesidad de estar atentos a las posibles consecuencias perniciosas de nuestra lejanía de los centros de decisión.

El reconocimiento de las singularidades canarias en el artículo 424-III de la Constitución Europea supone sin duda un avance para Canarias, que ve reconocidas sus condiciones adversas para el desarrollo de carácter permanente, entre otras, lejanía y la insularidad, así como la aplicación de medidas de todo tipo dirigidas a su corrección, y esto en el máximo nivel de reconocimiento posible, es decir, en el derecho primario de la Unión Europea.

Sin embargo, estas circunstancias favorables se ven amenazadas por las nuevas condiciones que se producen en la Unión por su ampliación a los países del Este, con la incorporación de naciones con menores indicadores de riqueza y desarrollo que los nuestros, y por lo tanto receptores de muchas de las ayudas que hasta hoy venía recibiendo Canarias.

La correcta interpretación de nuestro status diferenciado en la UE es esencial para paliar las consecuencias negativas de este hecho. Y para ello, para que Canarias obtenga los máximos beneficios de este reconocimiento, debe dotarse de una política exterior propia, que con las mínimas intermediaciones le permita defender sus intereses en los centros de decisión de la UE.

Por ello, es preciso que Canarias asuma el máximo nivel de competencias en política exterior delegables por parte del Estado en las siguientes áreas:

- Comercio exterior
- Sanidad exterior
- Y cooperación al desarrollo, esenciales para la formulación de políticas exteriores que puedan denominarse propias.

Igualmente, es necesario que se dé cumplimiento al artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias que establece la participación de Canarias en las negociaciones del Estado español ante la Unión Europea, al igual que ocurre con los artículos



38.1 y 38.2 del Estatuto en relación con la obligación del Estado español de informar a Canarias sobre la negociación de los tratados internacionales que le afecten.

CANARIAS ABIERTA AL MUNDO

No podemos desaprovechar los beneficios derivados de nuestra privilegiada situación geoestratégica, insuficientemente aprovechada por Canarias hasta ahora en buena medida por la oposición del Estado español a permitir el desarrollo de políticas propias orientadas a materializar la renta de situación derivada de nuestra posición estratégica en el Atlántico medio.

Esta ventaja debe ser utilizada en dos sentidos fundamentales: convertirnos en la plataforma logística más importante del Atlántico medio y ser la plataforma que impulse las relaciones comerciales y la cooperación al desarrollo con las áreas vecinas, especialmente con el África noroccidental y la Macaronesia, por su cercanía geográfica y con América Latina por su cercanía cultural.

Para alcanzar el primer objetivo, Canarias debe decidir su modelo de desarrollo dentro de un mundo globalizado, aprovechando nuestros privilegiados recursos y optando por aquellas actividades adaptadas a nuestra particularidades insulares, es decir, poseer un territorio escaso y fragmentado, y una actividad económica esencial fundamentada en el sector servicios.

Las oportunidades que nos ofrecen nuestras desarrolladas infraestructuras portuarias y aeroportuarias, así como los instrumentos fiscales producto de nuestro REF reconocido por la UE, deben dirigirse al desarrollo de actividades productivas y no especulativas tendentes a diversificar nuestra economía con el objetivo de crear más empleo, especializarnos en las nuevas tecnologías, apostando por las actividades de I+D, generando así alto valor añadido en actividades compatibles con el desarrollo sostenible de Canarias.

Para desarrollar el segundo objetivo, debemos optimizar nuestra condición de frontera sur de Europa en un entorno geopolítico con un inferior desarrollo socioeconómico. Y así cumplir con una aspiración tradicional del nacionalismo progresista y comprometido con el desarrollo solidario con los pueblos que defendemos. Debemos transformar a Canarias en una plataforma para la cooperación y la ayuda al desarrollo de nuestro entorno, evitando que la especulación más salvaje sea el objetivo fundamental de estas acciones, como venimos observando en los últimos tiempos.

Debemos encontrar fórmulas para que nuestros empresarios y nuestros profesionales y jóvenes participen en las estrategias de cooperación y ayuda al desarrollo, dando así una salida productiva a nuestros puntos fuertes en las distintas áreas de la producción y el conocimiento, de forma que se genere una relación fructífera de carácter bilateral entre Canarias y los pueblos con que se relacione.

Para ello, Canarias está en condiciones de gestionar los mecanismos que la UE tiene destinados a este fin, como es el caso de los instrumentos de gran vecindad, de la mayor importancia para cooperar eficazmente con el desarrollo de nuestro entorno, con evidentes beneficios de carácter bilateral.

Canarias no renuncia a su reivindicación permanente de constituirse en una plataforma de paz, de acuerdo con la voluntad mayoritaria expresada por los canarios cuando ha sido preciso pronunciarse en torno a esta cuestión. En consecuencia, apoyaremos la resolución pacífica de los conflictos existentes entre los pueblos y, especialmente, en los que afectan a los países de nuestra área más cercana, como es el caso del conflicto del Sahara. Teniendo en cuenta las repercusiones que sobre Canarias puede tener el estancamiento del conflicto del Sahara Occidental, originada por la inconclusa descolonización de la



antigua colonia española, Nueva Canarias se manifiesta por apoyar una solución urgente, pacífica y estable mediante el respeto de los legítimos derechos de la población saharauí a ejercer su autodeterminación, mediante un referéndum libre y democrático, aplicando las múltiples resoluciones de la ONU. Esta solución constituirá una condición previa a cualquier aplicación de las políticas europeas de “Gran Vecindad”, en zonas en litigio sin estatuto definitivo. Todo ello de acuerdo con las resoluciones en la misma línea aprobadas, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, tanto por el Parlamento español como por el Parlamento canario.

Asimismo, recalcamos nuestra vinculación con América Latina, muchos de cuyos países acogieron en tiempos difíciles a los canarios y canarias que se vieron obligados a abandonar su tierra por razones económicas. Muchos de ellos y sus familias sufren hoy situaciones de necesidad y Canarias, afortunadamente, hoy está en condiciones de ayudar a paliar, en alguna medida, las necesidades de nuestra gente al otro lado del Atlántico. Es un compromiso que asumimos ante nosotros mismos y ante la sociedad canaria.

EL MÁXIMO AUTOGOBIERNO PARA UNA NUEVA CANARIAS EN UN ESTADO FEDERAL

Con el Estatuto de Autonomía aprobado en 1982 Canarias rompe con un proceso histórico de dependencia y tratamiento colonial presente a lo largo de toda su historia. Una historia de sumisión a factores externos, que nos hizo más vulnerables y que dificultó que las Islas dieran un salto cualitativo que les incorporara a la senda del desarrollo.

La democracia y el autogobierno iniciado en 1983, junto con el cambio de modelo económico experimentado en las últimas décadas del pasado siglo, abrieron el período de mayor progreso de la historia de las Islas, permitiendo que un Archipiélago enormemente atrasado y marginado se acercara progresivamente a las medias españolas y europeas en todos los parámetros del bienestar social.

La capacidad de dirigir desde Canarias lo sustancial de las políticas ha sido clave en el vuelco experimentado en la situación de las Islas, superando los retrasos históricos y los seculares olvidos del centralismo.

La posterior reforma del Estatuto, en 1996, profundizó –aunque de forma claramente insuficiente– en la línea iniciada en 1982, reconociéndonos como nacionalidad y como territorio archipelágico, incrementando competencias y abriendo la posibilidad de participación de nuestra Comunidad en los foros internacionales en temas de especial sensibilidad para el Archipiélago, formando parte de la correspondiente delegación española, aunque su concreción fue reiteradamente negada por los gobiernos del PP.

En realidad, estas reformas son la consecuencia natural de un proceso que, lejos de ser el reconocimiento pleno de nuestro autogobierno producto de una potente reivindicación canaria, fue más bien el resultado de una concesión por parte del Estado en el marco del modelo de descentralización territorial definido por la Constitución española del 78.

Es necesario reaccionar y Nueva Canarias no sólo tiene que estar presente sino que debe implicarse en todos los niveles de su organización en debatir sobre la propuesta del nuevo Estatuto implicando a los ciudadanos en el debate como garantía de que la propuesta que formulemos esté alimentada por las opiniones de los ciudadanos.

Desarrollaremos nuestras propuestas en dos apartados. El primero y más amplio referido al nuevo Estatuto de Autonomía, sin pretensiones de ser una propuesta exhaustiva, y el segundo a la reforma de la Constitución Española y la incorporación del texto constitucional europeo.



PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO DE AUTOGOBIERNO PARA CANARIAS

1. Definición del auténtico ámbito territorial de la Comunidad Canaria

Para avanzar en nuestro autogobierno de forma efectiva, Canarias debe lograr el reconocimiento completo de su condición archipelágica, el estar integrada por los territorios insulares, el espacio aéreo, el mar que los abarca y el que nos circunda.

Esta definición no debe expresar únicamente la delimitación territorial de Canarias sino también que el ámbito de competencias de nuestra Comunidad debe afectar no sólo a los espacios terrestres sino también a los marítimos y sus fondos, así como a los espacios aéreo y radioeléctrico, prestando especial atención a su entorno natural.

Este reconocimiento se transforma así en una condición indispensable para que Canarias desarrolle sus competencias también sobre los espacios marítimos que son determinantes en el desarrollo y en el futuro de nuestra Comunidad.

Por este motivo:

- A los territorios insulares habrá que añadir el mar que los conecta y el espacio aéreo correspondiente.
- Igualmente, habrá de definir los espacios marítimos y sus fondos, comprendiendo las aguas interiores, el mar territorial y el mar contiguo, así como la Zona Económica Exclusiva, con la delimitación de la mediana de acuerdo con la legislación española e internacional en esta materia.
- A los efectos de delimitación de los espacios anteriores se utilizará el procedimiento de líneas de base rectas que unan los puntos extremos de las islas e islotes del archipiélago.

2. Alcanzar el equilibrio institucional y la máxima transparencia financiera en nuestra Comunidad

- A. El actual Estatuto de Autonomía, atendiendo a la condición insular que define al Archipiélago canario y a la conveniencia de adaptar las instituciones fundamentales de nuestra Comunidad a esta particularidad territorial, aplicando también criterios poblacionales, ha dado una respuesta parcial a esta necesidad de acuerdo con el momento histórico en que fue redactado.

Así, se fija la capitalidad compartida entre las dos mayores ciudades de Canarias y se establece el principio de alternancia en la sede de la Presidencia del Gobierno, pretendiéndose de esta manera atender al principio fundamental del equilibrio institucional entre las dos capitales canarias.

El Parlamento canario es una institución que con el paso de los años y con la asunción de nuevas competencias para Canarias se ha transformado en un instrumento central en el entramado institucional del Archipiélago.

Veintidós años después de nuestro primer Estatuto es el momento de adaptar nuestras instituciones a la realidad social y política de nuestra Comunidad, atendiendo al principio de equilibrio y también al de cercanía de las instituciones a sus administrados.

En consecuencia proponemos:

- La creación de una sede del Parlamento de Canarias en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo funcionamiento atenderá al principio de alternancia entre ambas capitales por períodos legislativos completos, coordinadamente con la alternancia en la sede del presidente del Gobierno.
- Asimismo, las islas no capitalinas deberán contar con Oficinas Parlamentarias que faciliten el acceso de los ciudadanos de estas islas a sus representantes en el Parlamento de Canarias.
- Igualmente, deberá incorporarse al nuevo Estatuto los preceptos más importantes de la Ley de Sedes, a fin de que este elemento central del equilibrio institucional tenga su reconocimiento en la norma de máximo rango de nuestra Comunidad.



- B. Este principio fundamental de equilibrio interterritorial debe aplicarse también a los mecanismos de financiación de cada uno de los territorios del Archipiélago, a través de fórmulas insularizadas, transparentes, que contemplen la necesaria solidaridad entre los distintos territorios en atención a sus diversas realidades y necesidades.

Proponemos que las islas gestionen la totalidad de los recursos del REF, en particular el IGIC y el impuesto de combustibles, comprometiéndose cada una de las islas a aportar un porcentaje de esta recaudación a un fondo común de compensación y nivelación de servicios entre todos los territorios del Archipiélago.

3. **Actualización del sistema electoral canario**

El actual Estatuto contempla que el número de diputados y diputadas autonómicos podrá ascender a un máximo de 70.

La rápida evolución demográfica que ha experimentado el Archipiélago aconseja adaptar el número de representantes de los ciudadanos a este crecimiento poblacional, debiendo tratarse además de establecer una correlación más real entre la población de cada territorio insular y el número de diputados autonómicos que corresponden a cada circunscripción insular.

Consecuentemente proponemos:

- Elevar el número de diputados autonómicos a 70.
- Asignar estos diez nuevos diputados a los territorios más habitados y establecer un procedimiento menos restrictivo que el actual, disminuyendo los topes autonómicos del 6% e insular del 30% para alcanzar representación en el Parlamento de Canarias.

4. **Ampliar el marco competencial: el control sobre nuestras aguas y la protección del medio marino**

Una expresión irrenunciable de mayores cotas de autogobierno para Canarias es obtener la competencia exclusiva en relación con nuestras aguas interiores, dado que son parte integrante de nuestro territorio, tal como hemos explicado en la definición de la Comunidad Canaria.

Nuestras aguas constituyen un recurso estratégico y su gestión y control son esenciales para el desarrollo de determinadas actuaciones para preservar el medio, garantizar su sostenibilidad y generar políticas vitales para Canarias.

Desde Nueva Canarias proponemos:

- La asunción de competencias sobre nuestras aguas interiores en lo referente a salvamento marítimo, régimen energético y minero, y protección del medio ambiente incluidos los vertidos y la protección de la fauna marina.
- Estas competencias afectarán a los espacios marítimos y sus fondos.

5. **La gestión de nuestras comunicaciones interiores, del espacio radioeléctrico, la sanidad y el comercio exteriores**

Si nuestra pretensión es la de profundizar en nuestro autogobierno, Canarias debe obtener del Estado la transferencia de competencias en estas cuatro materias prioritarias para las Islas.

La cuestión de las comunicaciones en su acepción más amplia es vital para Canarias, dada la fragmentación de su territorio que precisa para su cohesión y desarrollo de elementos de comunicación adaptados a nuestras peculiaridades.

Asimismo, nuestra particular situación en el Atlántico medio nos coloca en una posición geoestratégica que nos permite relacionarnos con tres continentes.

Esta privilegiada situación también genera inconvenientes relacionados con la actual fragilidad de nuestros procedimientos de control sobre la importación de productos y mercancías de los que inevitablemente dependemos.



Igualmente, debemos desarrollar las potencialidades asociadas a nuestra renta de situación, potenciando relaciones con nuestro entorno geográfico y sociocultural, de manera que Canarias se convierta en la auténtica frontera sur de Europa y en consecuencia en su plataforma para el establecimiento de relaciones vinculadas al comercio y a las políticas de cooperación y desarrollo con nuestro entorno geopolítico.

Este esfuerzo debe orientarse esencialmente a estimular relaciones preferentes con el continente africano, que es donde resultarían más operativas las políticas europeas y canarias de cooperación exterior, utilizando para ello todos los instrumentos disponibles especialmente los de gran vecindad para la cooperación interregional.

Por tanto, defenderemos la transferencia a Canarias de las siguientes competencias:

- Gestión de puertos y aeropuertos, así como del transporte aéreo interinsular.
- Delimitación y gestión del espacio radioeléctrico de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Comercio exterior y relaciones con los países de nuestro entorno geográfico y sociocultural.
- Servicios de sanidad exterior, así como el control fitosanitario en nuestras fronteras sobre los productos y mercancías de importación.

6. **Una policía propia adaptada a nuestras necesidades y con el máximo nivel de competencias**

Una de las consecuencias del desarrollo acelerado que ha experimentado Canarias es la de haber generado una sociedad distinta, más compleja y con nuevos problemas y necesidades.

Entre las consecuencias indeseadas de esta transformación está a la aparición de nuevos fenómenos de criminalidad en nuestra Comunidad, con indicadores que a día de hoy se sitúan por encima de la media estatal.

Paralelamente, la significativa presencia del sector turístico en Canarias produce situaciones y necesidades particulares relacionadas con el importante trasiego de personas y la generación de actividades orientadas a ese sector, que requieren acciones específicas en el terreno de la seguridad, al ser ésta un valor esencial para el mantenimiento y desarrollo de la actividad turística.

Hoy en Canarias son detectables nuevas formas de delincuencia que precisan de respuestas adaptadas y sustentadas en el mantenimiento del equilibrio entre libertad y seguridad que son inherentes a una sociedad democrática.

Entendemos el derecho a la seguridad como un bien público esencial y, en consecuencia, nuestra aspiración no puede ser otra que desarrollar todas las medidas a nuestro alcance para su preservación.

Paradójicamente, el esfuerzo del Estado en la implantación de fuerzas y cuerpo de seguridad en Canarias es manifiestamente insuficiente en lo cuantitativo e inadecuado en lo cualitativo, como hemos venido denunciando reiteradamente.

Entendemos entonces que está plenamente justificado el que Canarias cuente con una policía autonómica con el máximo nivel de competencias, superando el modelo que actualmente define nuestro Estatuto y equiparándolo al nivel de competencias de las nacionalidades denominadas históricas. Esto es:

- Una policía integral canaria, con funciones en: seguridad ciudadana, tráfico, vigilancia y control de la normativa autonómica. Su funcionamiento será esencialmente complementario con la actuación de la guardia civil y la policía nacional, pero con capacidad de sustituir a estos cuerpos cuando así se precise.

7. **Las consultas populares, un derecho de todos los canarios**

En la actualidad, la convocatoria de consultas populares está sujeta a la autorización de los poderes del Estado.

Esta limitación impide el desarrollo ágil de procesos de consulta a los ciudadanos ante decisiones estratégicas para Canarias en las que es de la mayor importancia atender a la opinión de la población.

Estos procedimientos constituyen una garantía para que los canarios podamos ejercer el derecho de opinión ante circunstancias de importancia estratégica que afecten al ámbito de la Comunidad Canaria.



Dada la trascendencia que tiene para Canarias la aprobación de un nuevo Estatuto de Autogobierno, defenderemos que el nuevo texto sea sometido a referéndum de todos los canarios.

Propondremos, por tanto, que Canarias disponga de competencias plenas para el establecimiento de consultas populares relativas a asuntos que afecten a intereses de Canarias.

8. **Auténticas competencias en asuntos exteriores, residencia e inmigración**

La condición de archipiélago de nuestro territorio, su escasa base territorial, la precariedad de sus recursos, sus ecosistemas, la presión de los distintos ciclos económicos de nuestra historia reciente, así como la presión de los grupos humanos sobre el territorio aconsejan asumir todo el protagonismo en la tarea de preservar Canarias para las generaciones futuras.

La importancia que tienen para nuestra Comunidad las decisiones adoptadas en ámbitos supraautonómicos es evidente y explica una demanda histórica para que Canarias tenga voz y presencia en todos aquellos foros donde se puedan adoptar decisiones que nos afecten. Esta cuestión está insuficientemente resuelta en el actual Estatuto de Autonomía.

Igualmente, en materia de inmigración el actual Estatuto recoge la posibilidad de que Canarias eleve las propuestas al Gobierno del Estado que estime pertinentes, con consecuencias hasta ahora completamente insatisfactorias para nuestra Comunidad.

Es notoria que esta potestad no ha resuelto la necesidad que tiene nuestra Comunidad de que se desarrollen políticas eficaces ante este grave asunto, que aún siendo relativamente reciente constituirá un problema permanente a lo largo de los próximos años.

Por estos motivos, defenderemos:

- Canarias deberá estar representada en las delegaciones españolas ante terceros países, órganos comunitarios europeos y otros organismos supranacionales en los que se debatan o decidan cuestiones que afecten a los intereses de nuestro Archipiélago.
- Canarias asumirá nuevas competencias en materia de residencia, inmigración y trabajo de extranjeros en las Islas, y las propuestas de su Parlamento tendrán carácter vinculante para el Gobierno del Estado.

9. **Una completa Hacienda Canaria**

Canarias necesita una Hacienda fuerte como garantía de su autogobierno, que nos permita llevar a cabo las esenciales políticas de redistribución de recursos que precisa nuestra sociedad.

La Hacienda Canaria debe nutrirse de los recursos tributarios que sean recaudados por las distintas administraciones canarias que les permitan disponer de medios suficientes para hacer frente a los servicios que requieren los ciudadanos.

Creemos que sólo tendremos un auténtico autogobierno cuando logremos que nuestros recursos dependan de nosotros mismos, con independencia de los que podamos recibir de Europa y del resto del Estado como consecuencia de nuestra condición ultraperiférica.

Consecuentemente, propondremos:

- La creación de una Agencia Tributaria Canaria que recaude todos los impuestos estatales y autonómicos, directos e indirectos, en el Archipiélago.

10. **Un Régimen Económico Fiscal más completo**

Ya nos hemos referido en este documento a la necesidad política de que la Constitución Española se reforme en la disp. Adicional 3 para recoger el principio de amparo y respeto del Régimen Económico y Fiscal de Canarias así como el desarrollo del status de ultraperiféricidad que consagra el art. 424-III de la Constitución Europea.

Pero al mismo tiempo, en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, procede modificar el tradicional enfoque de nuestro REF para permitir los siguientes avances:



- a) Desde el punto de vista de la definición, nuestro Régimen Económico y Fiscal no puede basarse hoy — art. 46 del Estatuto- “en la libertad comercial de importación y exportación, no aplicación de monopolios y en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo” porque ese texto, válido en 1982 ya no lo es tanto en 2004. Por el contrario, debe hacerse hincapié en que se debe basar ese régimen económico y fiscal en el establecimiento de unos mecanismos fiscales compensatorios de la lejanía e insularidad , así como en medidas económicas de incentivos a la creación de empleo y la inversión productiva, así como en la no aplicación de monopolios, y en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo.
- b) Canarias resolverá, por la vía de la delegación legislativa prevista en el art. 150,2 de la CE (“facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que ya su propia naturaleza sean susceptibles de transferencias o delegación”) las facultades legislativas sobre el IGIC, el AIEM y el Impuesto sobre combustibles, de tal manera que el Parlamento de Canarias sea el competente para fijar elementos esenciales de esos impuestos canarios (hecho imponible, sujeto pasivo, tipo tributario, devengo...), estableciéndose en su caso un mecanismo de confirmación o rectificación por el Congreso de los Diputados o el Senado, similar al que funciona para la Convalidación de los Decretos- Leyes.
- c) Las modificaciones del REF aprobadas por las Cortes requerirán informe previo del Parlamento de Canarias. Si el acuerdo es negativo, rechazando tal reforma, por parte del Parlamento de Canarias y se adopta por mayoría cualificada de al menos 2/3 de dicha Cámara, se bloquea la reforma y las Cortes deberán retirarla o plantear un nuevo texto (veto obstativo).
- d) Se creará la Agencia Tributaria Canaria con las competencias planteadas en el punto anterior.
- e) Se creará una comisión de expertos que en el plazo de un año proponga una reforma fiscal, de tal manera que la RIC pase a ser un instrumento efectivo de política económica que oriente las inversiones hacia los sectores, actividades y procesos productivos que queremos promocionar y hacia la creación de empleo. Las propuestas de NC-NGC en esta materia están desarrolladas en el apartado correspondiente a economía y sostenibilidad de Canarias.

11. Un marco ético y normativo para el adecuado desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Canaria

El estatuto de Autonomía de Canarias ha de recoger una apuesta decidida porque los poderes públicos canarios desarrollen su actividad vinculados a los calores de responsabilidad, honradez política y administrativa y de servicio a la ciudadanía. Unos poderes públicos que garanticen la función social de los fines políticos y administrativos en la gestión pública. Unos poderes públicos comprometidos porque el desarrollo económico sea plenamente compatible con el desarrollo social, con el medio ambiente, la biodiversidad, la singularidad y sustentabilidad de nuestro ecosistema y la conciencia y responsabilidad de formar parte de una ecología planetaria.

12. La universalización de los Servicios Sociales como un derecho básico de toda ciudadanía

Es necesario exigir y luchar por un Estatuto de Autonomía de Canarias que reconozca explícitamente la universalidad de las prestaciones básicas sociales para toda la población no como favor sino como un derecho. Un Estatuto que garantice la igualdad de derechos de toda la ciudadanía a los Servicios Sociales. Y que prevea, para ello, la financiación necesaria.

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA E INCORPORACIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL EUROPEO

Tras 22 años de autonomía, de autogobierno, Canarias ha demostrado su madurez política y su capacidad autoorganizativa.

Es llegado el momento de afrontar, desde una perspectiva nacionalista, una reforma en profundidad del Estatuto de Autonomía, que incorpore al mismo determinados planteamientos, que ni en el momento de su aprobación —1982- ni en el de su primera reforma —1996- se abordaron.



Pero antes de tratar la reforma del propio Estatuto, existe un dato política y jurídicamente muy relevante, que es la aprobación de la Constitución Europea, y en particular su art. 424-III, que consagra y desarrolla el concepto de lejanía e insularidad de Canarias, como región ultraperiférica.

Desde una visión nacionalista — o simplemente canaria - resulta esencial incorporar a la Constitución Española- disp. ad. 3 - un texto referido a Canarias, en consonancia con el nuevo texto constitucional europeo.

El momento político es el adecuado, además, por estarse planteando una reforma constitucional en España, que adecue al Senado a su verdadera dimensión de Cámara de representación territorial.

Con dicha reforma constitucional referida a Canarias, se pasaría del tímido reconocimiento de nuestro régimen económico — fiscal — disp. ad. 3 de la Constitución Española de 1978 — a un verdadero principio de reconocimiento y amparo constitucional, y por ello político y jurídico — de nuestra realidad como Archipiélago alejado del continente europeo.

Se propone así a la sociedad canaria y al resto de fuerzas políticas canarias que conformemos una opinión y planteamientos comunes, de tal manera que con el esfuerzo político de todos, la CE venga a reconocer:

1. Que ampara y respeta el régimen económico y fiscal del Archipiélago canario, cuya modificación requerirá el informe favorable del Parlamento de Canarias, en los términos previstos en su Estatuto de Autonomía.
2. Que la situación de lejanía, insularidad y superpoblación de Canarias requiere del Estado la adopción de medidas específicas de política económica, aduanera y comercial, de política fiscal, agrícola y pesquera, así como de abastecimiento de materias primas y consumos esenciales.
3. Que todo ello tendrá su adecuado reflejo presupuestario, en los Presupuestos Generales del Estado, así como en las ayudas públicas y en las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de España dentro de la Unión Europea.

EL ESTADO FEDERAL

Como hemos venido apuntando, el estado de las autonomías recogido en la Constitución Española ha posibilitado que Canarias desarrolle su autogobierno, con el reconocimiento de sus singularidades, aunque aún queden transferencias por desarrollar e importantes competencias por asumir.

Consideramos que la Carta Magna, en su título VIII, diseña un modelo que se acerca a un federalismo de bajo nivel que, pese a sus limitaciones, ha permitido el avance del autogobierno en las nacionalidades y regiones. Pero es el momento de dar un paso más.

Debemos desmitificar la cuestión del Estado Federal, destacando que distintos países tienen este modelo de Estado sin que se hayan producido agravios ni contradicciones, como es el caso de Estados Unidos, Suiza, Alemania, etcétera.

Nueva Canarias entiende que conseguir la máxima asunción de competencias —en la línea expuesta en páginas anteriores- es esencial para Canarias en este momento histórico. Y, en el mismo sentido, defiende claramente que las autonomías somos también Estado, y que las relaciones entre las instancias estatales y autonómicas no pueden ser de subordinación, sino de colaboración y complementariedad.



Por eso, planteamos un modelo de Estado descentralizado y plurinacional. Un federalismo de carácter asimétrico entre los territorios teniendo en cuenta sus hechos diferenciales, en el caso de Canarias la insularidad y el carácter ultraperiférico.

Sólo desde esa visión, alejados de las subordinaciones institucionales y normativas, es posible avanzar con menores disfunciones y con mayor aceptación y compromiso de un marco comúnmente aceptado.

Por otra parte, Nueva Canarias es consciente de que el Senado no ha cumplido su papel como Cámara de representación territorial, tal y como establece el artículo 69.1 de la Constitución, quedando limitada a cámara de segunda lectura. Apoyamos, por tanto, una reforma constitucional que posibilite contar con un espacio institucional que responda a las necesidades de representación y participación de las distintas comunidades, transformado al Senado en auténtica cámara de representación territorial.

CONSTRUIR EL FUTURO: UNA ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANARIAS

El cambio de la base económica de Canarias, de una economía agraria (agrícola y ganadera y en menor medida pesquera) hasta los años 60 del siglo XX a un crecimiento apoyado en el turismo, la producción de servicios y la construcción, ha permitido un crecimiento del empleo y de los ingresos que nunca había tenido en el pasado. La primera base económica fue incapaz de proporcionar ingresos elevados y empleo a una parte importante de la población canaria: por esta razón, las Islas fueron una tierra de emigración. Lo contrario ocurre con la base actual: Canarias es en estos momentos un lugar de inmigración.

Además, hay que valorar la inteligente integración de Canarias en Europa en dos fases: primero el Protocolo II del Acta de adhesión de España en 1986 y luego la fórmula que regula el Reglamento 1911/91 y la Decisión POSEICAN en 1991, que hoy tenemos. Ha sido clave la importancia de los Fondos Estructurales para el impulso a nuestras infraestructuras (FEDER), para la formación (FSE) y para nuestro sector primario (FEOGA e IFOP), así como el mantenimiento de nuestras especificidades fiscales.

La terciarización de nuestra economía (el hecho de que más de las tres cuartas partes de su PIB y de la población ocupada estén vinculados al sector servicios) no debe plantearse como intrínsecamente adversa, puesto que se desarrolla en torno al polo del turismo, en donde el producto canario compite exitosamente en el mercado internacional, por condiciones de clima, acceso y precio, y en una amplia gama de la segmentación de la oferta.

Además, nadie discute que el mercado turístico sea un sector de fuerte crecimiento en el futuro, de modo que el patrón de especialización parece correcto, tanto por nuestra competitividad como por el dinamismo de la demanda.

Un desarrollo, todo hay que decirlo, que no ha corregido en la medida que quisiéramos las desigualdades sociales y la existencia de bolsas de marginación.

O que no ha logrado que los salarios privados de las islas dejen de ser significativamente más bajos (un 16%) que la media estatal.

En un plano más de coyuntura económica, debemos permanecer atentos a las incertidumbres derivadas de la actual situación internacional, tanto en lo que tiene que ver con los signos que expresan una cierta desaceleración económica como las que afectan a las relaciones políticas mundiales.

PROBLEMAS Y RETOS



Si bien nuestro modelo de especialización ha funcionado no debemos ni podemos caer en la autocomplacencia. También ha generado nuevos problemas y nos enfrentamos a nuevos retos que si no los abordamos adecuadamente nos pueden llevar a perder el paso hacia el futuro.

El futuro no se prevé sino que se construye, hay que reflexionar pero a los responsables políticos hay que exigirles que actúen, que tomen decisiones. Como señaló Mayor Zaragoza “muchas semillas no dan fruto, pero hay un fruto que jamás recolectaremos: el de las semillas que no hayamos plantado”.

Vivimos en un mundo global, enormemente competitivo, que se mueve a velocidad de vértigo, con información en tiempo real en todas partes del mundo.

La economía canaria se enfrenta a cuatro grandes retos:

1. Reorientar nuestro modelo de crecimiento hacia la sostenibilidad.
2. Impulsar la diversificación de nuestra economía y la internacionalización de nuestras empresas.
3. Apuesta decidida por la sociedad de la información, las nuevas tecnologías y por la formación de nuestra población.
4. Consolidar nuestro estatus diferenciado en la UE ampliada.

La reorientación del modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad

Los principales recursos económicos de Canarias son la población (capital humano) y el territorio (capital natural y calidad territorial) y el primero genera una fuerte presión sobre el segundo.

Es necesario incorporar la dimensión territorial, medioambiental y poblacional en el modelo de crecimiento económico seguido hasta ahora especialmente en la última década.

Nuestro modelo de crecimiento económico junto con los notables avances que ha supuesto para la sociedad canaria, que ya hemos señalado, también ha generado nuevos problemas. Problemas vinculados al notable crecimiento que las islas han tenido en la década de los 90 de la mano del incesante aumento de la demanda turística. Este crecimiento, en algunas islas explosivo, ha conllevado junto a la generación de empleo y riqueza algunas situaciones no deseadas.

Hoy la población coloca entre sus principales preocupaciones los problemas que afectan a la ocupación del territorio, al deterioro de sus recursos naturales y de su patrimonio cultural y al incremento poblacional.

Esa es la razón por la que es necesario el desarrollo y la aplicación de las Directrices de ordenación general y del turismo, aprobadas en 2003 por unanimidad del Parlamento canario. Y que en lo que va de la actual legislatura han permanecido paralizadas, por la falta de voluntad política del actual Ejecutivo, siendo relevantes las voces en CC y en el PP que han planteado eliminarlas o al menos recortarlas significativamente.

Las Directrices de ordenación general de Canarias pretenden conseguir un desarrollo más equilibrado y sostenible en todo lo relacionado con los recursos naturales, la energía, los residuos y el territorio. Se trata de proteger recursos naturales tan vitales como nuestra biodiversidad, el agua, la calidad atmosférica, así como los recursos forestales.



Con relación al territorio se apuesta por proteger y conservar el suelo rústico y el paisaje como elementos básicos de nuestra identidad como pueblo. Y en las ciudades promoviendo el ahorro en el consumo de suelo y la reutilización del suelo urbanizado, impidiendo la extensión y la dispersión residencial y desarrollando políticas activas de suelo y vivienda.

Por su parte, con las Directrices de ordenación del turismo suponen una clara apuesta por la renovación de las plazas alojativas obsoletas y la rehabilitación urbana de la ciudad turística. Así como por la diversificación y cualificación de los servicios turísticos complementarios al alojamiento y por la limitación del crecimiento de la nueva planta alojativa.

Se trata de que el turismo, sin incrementar la presión sobre el territorio, produzca mayores beneficios económicos y sociales, mayor nivel de empleo y mayor nivel de gasto. Aumentando el valor añadido por visitante antes que persistir en el crecimiento del número de camas. No permitiendo que se clasifique ni un metro más de suelo para uso turístico y reduciendo el ya clasificado que no tenga plan parcial y los deberes urbanísticos realizados.

Con estas Directrices y otras decisiones que habrá que tomar, por ejemplo en el terreno energético, debemos ir avanzando en la gradual reorientación de nuestro modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad.

Debemos estar en sintonía con las recomendaciones de la Unión Europea, aprobadas en el Consejo de Gotemburgo en junio de 2001, para poner en marcha en cada territorio adecuadas estrategias de desarrollo sostenible. Es decir una estrategia que permita el equilibrio entre desarrollo económico, preservación de nuestros recursos y de nuestro patrimonio, bienestar social y adecuadas pautas de convivencia. Se trata de optar por un desarrollo duradero que incremente la calidad de vida de nuestra población y de nuestros visitantes y la de las generaciones futuras.

Impulsar la diversificación de nuestra economía y la internacionalización de nuestras empresas

Apoyo a la diversificación económica: sector industrial tradicional, sector primario y servicios avanzados (nueva economía)

Desde Nueva Canarias queremos fomentar las rentas generadas por factores productivos locales, de mayor importancia en estos sectores. Hoy podemos decir con satisfacción que el capital canario ocupa posiciones en sectores como el transporte aéreo y marítimo, en el energético, en la industria audiovisual o en las telecomunicaciones y sociedad de la información.

Medidas de impulso del mercado regional (suprainsular) para incrementar el tamaño del mercado y la escala de nuestras empresas. También es preciso incentivar la introducción de nuestras empresas en mercados exteriores.

Para impulsar el mercado regional se debe implementar una política de fomento de transportes interinsulares de personas y mercancía, como desarrollaremos en otro apartado.

Medidas institucionales de apoyo al sector industrial

La aprobación del AIEM es sin duda una protección al desarrollo de la industria local, como lo es el Régimen Específico de Aprovisionamiento (REA) que facilita la materia prima a nuestro sector industrial.



En este mismo sentido actúan otros incentivos fiscales del REF, como la bonificación del artículo 26 por la producción de bienes corporales o el desarrollo de la ZEC o la existencia de la RIC, aunque en este caso sirve para capitalizar y autofinanciar a todas las empresas canarias, no sólo a las industriales.

Medidas para alcanzar la autosuficiencia energética

Energía

Las políticas energéticas deben ser transparentes y estar volcadas hacia la satisfacción del interés general de los ciudadanos, y no a intereses de tipo especulativo, como viene ocurriendo en determinados casos. Asimismo, su orientación debe estar dirigida a evitar la dependencia de Canarias de derivados del petróleo.

Para Nueva Canarias, uno de los ejes esenciales es la potenciación de las energías renovables (eólica, solar, etcétera), para las que nuestra Comunidad reúne excelentes condiciones. Potenciando y participando activamente en el desarrollo e investigación de las mismas, especialmente en la energía eólica e hidroeléctrica aún por desarrollar por falta de interés económico inmediato, pero de gran beneficio social y económico a medio y largo plazo, utilizando para ello los recursos existentes al máximo de su capacidad (presas y potencial eólico) de forma que combinadas nos permitan superar los porcentajes técnicamente funcionales establecidos para un sistema aislado como el nuestro. Además se deberá primar la utilización de energías renovables para la desalación de agua de mar, de forma que las instalaciones eólicas destinadas en exclusividad a tal fin se vean primadas respecto al resto.

Respecto al actual debate abierto sobre la implantación del gas para consumo industrial y doméstico, NC-NGC considera que es interesante para las Islas por ser menos contaminante que el petróleo y sus derivados que actualmente consumimos, pero también que hay que analizar en profundidad sus inconvenientes. En este sentido, nos preocupan especialmente los problemas vinculados a las plantas regasificadoras, que tienen un fuerte impacto medioambiental en tierra y riesgos potenciales para las personas.

Exigiremos el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad en relación con las personas y por tanto el alejamiento de estas futuras instalaciones de los núcleos poblacionales y su implantación en lugares de bajo impacto medioambiental, estudiando todas las alternativas tecnológicas posibles.

Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria se suma a la petición de los municipios afectados y defiende la colocación de las instalaciones y sistemas de regasificación en el mar, a la distancia y con las condiciones recomendadas por los técnicos expertos.

Finalmente, defendemos el control y evaluación permanentes de estas instalaciones y sus riesgos potenciales por parte de las instituciones implicadas, incluidos los ayuntamientos de los municipios que soportaran este tipo de infraestructuras.

Prospecciones petrolíferas

El petróleo continúa siendo el recurso energético más extendido. La posible existencia de bolsas de petróleo en el fondo de aguas canarias ha abierto un debate entre la ciudadanía, que ha mostrado su preocupación por las consecuencias directas de este hallazgo sobre nuestro medio ambiente y nuestro modelo económico, centrado en el sector turístico y los posibles beneficios indirectos que este hallazgo nos pudiera reportar, así como las repercusiones que pueden producirse, de igual manera, si se producen extracciones en aguas de países vecinos muy próximas a nuestro archipiélago.



Para Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria las prospecciones para verificar la existencia de petróleo o gas deben contar con la aprobación mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas de las Islas, a través de un procedimiento perfectamente contrastado y representativo de la voluntad general, como por ejemplo vía referéndum.

Defendemos que en el caso hipotético de producirse la extracción de estos recursos, Canarias ejerza plenamente la soberanía sobre sus aguas, así como sus competencias estatutarias, tanto en los aspectos de control y seguridad de las actividades mineras como en los medioambientales, así como la participación plena de nuestra Comunidad en los beneficios derivados de la misma. En igual medida, exigiremos del Estado alcanzar los acuerdos precisos con los países vecinos para garantizar la seguridad de las actividades extractivas a un lado y a otro de la mediana, por considerar que cualquier accidente medioambiental en el área afectaría indefectiblemente a Canarias. En este sentido, NC-NGC será especialmente respetuoso en relación a las prospecciones/explotaciones de las riquezas naturales de los territorios en litigio o pendientes de estatuto definitivo del Sahara Occidental, de acuerdo con lo establecido por las resoluciones y disposiciones legales internacionalmente aceptadas.

Medidas de apoyo institucional al sector primario

El sector primario tiene una serie de debilidades estructurales y de producción que dificultan su competitividad (pequeña dimensión de las parcelas, especialización en pocos productos, bajo grado de autoabastecimiento y fuerte dependencia del exterior, etc.), pero juega un importante papel económico, medioambiental, cultural y social. La apuesta por una agricultura y ganadería y pesca sostenible y diversificada es esencial para garantizar su permanencia en una sociedad más competitiva y exigente, potenciando una agricultura y ganadería de autoconsumo que ayude a fijar la población a la tierra, conservar el paisaje y disminuir la dependencia exterior. Además el desarrollo de una agricultura y ganadería ecológicas generará un valor añadido que le permitirá competir con los productos de importación.

Canarias necesita políticas específicas y suficientes de la Unión Europea y del Estado español para paliar la desventaja estructural permanente derivada de la lejanía e insularidad. NC-NGC apuesta para que el nivel de ayudas destinadas a compensar y abaratar el coste marítimo y aéreo del transporte de mercancías entre Islas, entre éstas y la Península y la UE, pueda alcanzar el 50%, autorizado por la UE en éste ejercicio, o que se arbitren fórmulas compensatorias directas o indirectas que ayuden a mitigar la diferencia de ingresos no percibidos, derivados de la tardía aplicación de esta medida.

En Canarias se detectan muchos vegetales y productos vegetales cuya introducción está prohibida, originando graves consecuencias para nuestros cultivos, daños irreparables para el ecosistema y una disminución importante de los rendimientos e ingresos económicos de los agricultores. La delegación de competencias a Canarias en el control fitosanitario de puertos y aeropuertos es una prioridad para NC-NGC.

La situación del sector tomatero en Canarias es alarmante, perdiendo en poco más de siete zafras el 40% de su superficie y producción, además del 30% de sus rendimientos; necesita de un plan integral, con la implicación del sector y el apoyo decidido de las instituciones, vía subvenciones, ayudas y créditos preferenciales, con el objetivo de sustituir las viejas instalaciones por otras modernas que permitan reducir costes de producción y aumentar la calidad y productividad.

El interés del sector por la apertura de nuevos mercados para la exportación de sus productos es una necesidad que complementa a los mercados tradicionales, permitiendo diversificar la oferta y minimizar los efectos de las fluctuaciones de los mismos. Una vez finalizado los estudios, es necesario que se dé una respuesta inmediata que permita al sector tomatero canario la exportación de tomates a EEUU al igual que se ha autorizado para otras regiones españolas.



El sector del plátano, flores y plantas atraviesa en estos momentos las mismas dificultades que el tomate; las producciones no comunitarias, principalmente de regiones en vías de desarrollo, hacen que nuestros productos no sean competitivos, perdiendo relevantes cuotas de mercado. Los acuerdos de la UE de liberalizar el mercado a partir de 2006 van a suponer un duro revés a los productores canarios. NC-NGC propone que se arbitren medidas compensatorias que cubran las pérdidas de ingresos que se deriven de la aplicación del nuevo sistema arancelario. El aumento del precio de referencia en la organización común de mercado (OCM) para el cálculo de la ayuda compensatoria y la integración del plátano en el régimen estatal de ayudas al transporte, pueden aminorar los efectos de esta concesión.

La viabilidad de la agricultura de mercado interior pasa por controlar los flujos de productos ilegales, además de potenciar medidas específicas como el POSEICAN (orientadas a fortalecer la producción y comercialización de productos en el mercado interior y exterior), dotándolo de una ficha financiera suficiente, vigilar el régimen específico de abastecimiento (REA) para evitar fraudes, así como establecer el equilibrio óptimo entre los productos foráneos con derecho a ayuda y las producciones locales y, por último, fortalecer el régimen de las ayudas al transporte, esencial para evitar la repercusión de los costes del mismo en el precio final de los productos.

El futuro de la ganadería en Canarias pasa por incrementar las ayudas al transporte desde la Península a las Islas de productos para la alimentación del ganado, cuando la producción canaria de los mismos sea insuficiente. Habilitar polígonos ganaderos de medianas dimensiones y reconocerlos de forma expresa en las normas de ordenación del territorio es una exigencia de NC.

El extraño comportamiento meteorológico sufrido en los últimos diez meses (ola de calor y frío, sirocos, vientos cálidos y fuertes, lluvias persistentes y torrenciales...) ha determinado que la siniestralidad, especialmente para el cultivo de plátano y tomate, haya aumentado. Potenciar las líneas de seguro existentes, adaptándolas a nuestra realidad geográfica y promoviendo otras novedosas y específicas para nuestros agricultores y ganaderos debe ser un objetivo de esta organización.

La reforestación de nuestros montes debe ser otra de las tareas a las que Nueva Canarias preste especial atención. Combatir el avance de la aridez y evitar la pérdida de los suelos fértiles estará en el catálogo de actuaciones de esta formación.

Garantizar que el uso del agua sea racional y se vincule al medio natural inmediato, será otro objetivo. Por ello se impulsarán cuantas medidas sean precisas para que:

- El agua para el consumo humano en los asentamientos costeros proceda de la desalación.
- El agua reciclada y terciarizada se incorpore a los usos sociales
- El agua de naces, presas y galerías, especialmente en medianías y cumbres se devuelva al campo y a la naturaleza.
- La recarga de los acuíferos será objeto atención preferente.
- Las campañas de sensibilización y control sobre el uso del agua estará presente en las políticas de comunicación de las instituciones en las que participemos.

Nueva Canarias apuesta, asimismo, por la implantación inmediata de un gasóleo agrario específico, diferenciado y más barato que el gasóleo de automoción, clave para ajustar los costes de producción. Hoy somos la única Comunidad Autónoma que no participa del mismo, teniendo la competencia exclusiva el Gobierno de Canarias.



Después de la pérdida del caladero Canario-Sahariano, donde tradicionalmente desde siglos pasados los pescadores canarios habían venido desarrollando su actividad, nos encontramos en la actualidad ante una situación crítica del sector pesquero canario. Esto ha supuesto que la práctica totalidad de las actividades relacionadas con la pesca de la flota industrial y artesanal hayan desaparecido. La actividad pesquera se ha centrado en la flota artesanal de litoral, produciéndose el efecto negativo de sobreexplotación de las ya menguadas costas canarias. A esto debe añadirse que las negociaciones para la pesca en el caladero rozan la ilegalidad, debido a la situación transitoria del territorio del Sahara, por lo que no tiene sentido abandonar a un sector industrial que dominamos tradicionalmente.

No obstante lo anterior el sector pesquero canario atesora unos conocimientos y una cultura industrial pesquera y marítima que difícilmente se encuentra en los países limítrofes. Debido a una débil y errónea política de gobiernos anteriores, se ha primado la transferencia de tecnología y el desmantelamiento progresivo de nuestra industria pesquera, a cambio de exiguas indemnizaciones europeas y una “venta” a precio de saldo de nuestras instalaciones y conocimiento, para ser montadas en países limítrofes del continente, con el atractivo para el empresario de la baja fiscalidad y ausencia o bajo nivel de legalidad laboral y social.

NC-NGC plantea que se deben incentivar políticas que protejan y recuperen paulatinamente el sector. Se desarrollaran políticas que se orientarán siguiendo dos líneas estratégicas principales, potenciar el sector pesquero artesanal y desarrollar las tecnologías de cultivos marinos. Se establecerán medidas que:

- Defiendan, adecuen y protejan el sector pesquero artesanal de litoral.
- Potencien las cofradías y la figura del pescador profesional, evitando la pesca ilegal y la sobreexplotación, asegurando productos de consumo de calidad. Se potenciará la creación y protección de una red de reservas marinas en todo el archipiélago que asegure la continuidad de las riquezas haliéuticas del archipiélago, protegiéndolas de la sobreexplotación.
- Incentiven tecnologías emergentes de piscicultura y acuicultura.
- Adecuen la infraestructura portuaria y refugios pesqueros existentes dotándolas de instalaciones frigoríficas adecuadas.
- Protejan y mejoren las condiciones de la flota arrastrera congeladora de cefalópodos.
- Se potenciará el mantenimiento de una base logística que dé servicio de calidad al creciente tráfico marítimo comercial y de pasajeros en los puertos de nuestras islas.

Estas medidas estarán acompañadas de una reactivación de aquellas empresas que sirvan de complemento a otras áreas de negocio en el sector marítimo.

Internacionalización de nuestras empresas: Nuevos mercados de mercancías y de servicios. La importancia del Noroeste africano para Canarias

Muchas de nuestras empresas tienen dimensión y estructura productiva suficientemente desarrollada como para desempeñar una cierta función de liderazgo en la estrategia de penetración en África y otros continentes en los que Canarias ha mantenido su presencia a lo largo de la historia.

Además cuando hablamos de mercados potenciales generalmente pensamos sólo en la exportación de bienes, pero nos referimos poco a la exportación de servicios.



Desde el punto de vista de una estrategia de colaboración para el desarrollo, Canarias puede ser considerada como un enclave fundamental. Hemos desarrollado tecnologías de producción y organización que pueden ser ofertadas a las economías emergentes, tanto en producción agrícola (agua) como industrial y en la prestación de servicios.

Hemos desarrollado un know-how aplicado a nuestras condiciones, unas condiciones muy similares a las que pueden darse en países como Marruecos, Cabo Verde y otros.

De manera que estamos casi en mejor situación para exportar tecnologías y servicios que para la exportación de mercancías, sin perjuicio de que las empresas canarias deberían volver la cara hacia el continente africano y de que se potencie el comercio de reexportación.

Canarias, sin dejar de lado la exportación de mercancías, puede y debe jugar ese papel como foco de formación y tecnología para el desarrollo, exportando su conocimiento. Generando, en definitiva, empleo, riqueza, valor añadido y actividad económica mediante las exportaciones a África y otros continentes, ofreciéndoles conocimiento y nuevas tecnologías.

Sociedad de la información, nuevas tecnologías y formación de la población

Las nuevas tecnologías son un instrumento de disminución de costes de las empresas y sirven de impulso a la “nueva economía”.

La sociedad de la información nos permitirá el acceso a actividades económicas de alto contenido tecnológico y nuevos servicios generando mayor valor con un uso menor del recurso territorio y donde los costes de insularidad son apenas existentes.

Es fundamental el desarrollo del sector empresarial en el ámbito de las nuevas tecnologías (con subvenciones específicas, acciones desde las Universidades, el ITC...), apoyando las iniciativas de este sector tecnológico en Canarias. Igualmente, el uso de las nuevas tecnologías por las pymes y medidas específicas para las micropymes, evitando su desventaja frente a empresas de mayores dimensiones y recursos.

La apuesta por la Formación y la I+D.

En el II Plan Integral de Empleo Para Canarias (PIEC) se hace hincapié en la formación como clave para el empleo. El PIEC establece compromisos para el reforzamiento de las enseñanzas técnico-profesionales y el desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito educativo, haciendo énfasis, asimismo, en el desarrollo de infraestructuras educativas en las zonas de mayor crecimiento demográfico.

Incluye también entre sus objetivos lograr “un empleo que aproveche la cualificación de los trabajadores y que ésta permita su polivalencia y movilidad”. Así como la necesidad de “reconvertir a los desocupados de los sectores más sensible de la economía hacia nuevos yacimientos: servicios de proximidad, nuevas tecnologías, sector del ocio, etcétera.

Hay que destacar que el sistema I+D (Investigación y Desarrollo) se compone de tres componentes: a) el capital humano (formación); b) los centros de investigación (como los centros de investigación de las universidades, el Instituto Tecnológico de Canarias, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y otras instituciones públicas); y c) la receptividad a las innovaciones (cultura empresarial).



Estos tres componentes deben interactuar positivamente para dar un impulso decidido a la I+D, vinculando en mayor medida la formación y la investigación a las demandas del tejido productivo y de la sociedad canaria y promoviendo una cultura en los empresarios de apuesta por la innovación y por la adaptación tecnológica.

Es necesario que el crecimiento del futuro se apoye más en la innovación y en la cualificación que en el uso extensivo que hasta ahora se ha hecho de los recursos humanos y territoriales.

Por otra parte, no debemos olvidar que, aún estando insatisfechos, la mayor proporción de los gastos asignados a I+D proviene del sector público siendo muy bajo el esfuerzo que realiza el sector privado.

Consolidar el status diferenciado de Canarias como región ultraperiférica en la Europa ampliada

El 1 de mayo del año 2004 se produjo la mayor ampliación de la historia de la Unión Europea, incorporando simultáneamente a 10 nuevos estados. Además, para regular el funcionamiento de esa nueva Unión de 25 miembros, se ha elaborado un Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, donde se nos reconoce nuestras peculiaridades de territorio ultraperiférico, que Canarias y el conjunto del Estado español aprobó en referéndum el pasado 20 de febrero.

Esa Constitución Europea, que cuando sea ratificada por todos los países miembros será la norma fundamental de la Unión, recoge de forma determinante las especificidades de Canarias y del resto de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) y la obligatoriedad de aplicar la propia Constitución, incluidas las políticas comunes, en estas regiones de acuerdo con las desventajas estructurales que recoge el artículo III -424 del Tratado.

Además el artículo III-167.3a), referido a las ayudas otorgadas por los Estados miembros, coloca directamente a Canarias y al resto de las RUP, cuando entre en vigor la Constitución, entre las regiones con la máxima intensidad de ayuda permitida. Recordemos que todos los incentivos del Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF), tales como la Reserva de Inversiones para Canarias (RIC) y la Zona Especial Canaria (ZEC) tienen ese carácter de ayuda de Estado que debe autorizar la Comisión Europea.

Sin duda ese éxito se debe a la unidad y el amplio consenso social e institucional alcanzado hasta la fecha en Canarias en relación a nuestro estatuto en la Unión, a la unidad de acción lograda con el resto de las RUP y a la política de persuasión desarrollada con el gobierno de Madrid.

Pero en el presente más inmediato, Canarias tiene importantes retos que afrontar en el marco de esa Unión ampliada: se están definiendo las medidas concretas del estatuto diferenciado de Canarias y de las RUP en el nuevo marco presupuestario 2007-2013; se negocia la prórroga de incentivos económicos-fiscales tan potentes como la RIC o la ZEC; se discuten nuevos aspectos en la aplicación del Régimen Específico de Autoabastecimiento (REA); se debate el importe de la tarifa para la OCM del plátano; continúan las negociaciones para la asociación entre la UE y Marruecos con sus repercusiones para Canarias, especialmente para el cultivo del tomate y la pesca, que pasa por grandes dificultades, así como el plátano en otro contexto.

En relación a la programación de los Fondos Estructurales para el periodo 2007-2013, el Gobierno de Canarias no debe contentarse con las propuestas realizadas por la Comunicación de la Comisión "Estrechar la asociación con las Regiones Ultraperiféricas". Debe seguir defendiendo el tratamiento del Archipiélago como región Objetivo 1 o cualquier otra denominación



(objetivo RUP) que le permita acceder a la principal partida de los fondos europeos dadas las desventajas estructurales y permanentes que tenemos.

En todo caso, se debe intentar alcanzar una financiación suficiente del “fondo específico para las RUP” (que se estima en 1.100 millones de euros de los que a Canarias podrían corresponder unos 500 millones), así como del denominado “instrumento de gran vecindad” que contempla la citada Comunicación de la Comisión para que no haya pérdida neta de fondos europeos.

En cuanto a la renovación de los incentivos económicos-fiscales, en nuestra opinión de mayor importancia económica que los fondos europeos, el Gobierno de Canarias debe favorecer un amplio debate y consenso entre los agentes económicos y sociales y entre las fuerzas políticas canarias sobre el alcance y sentido de esa renovación y de sus imprescindibles modificaciones.

Estamos hablando de la proroga de instrumentos tan importantes como la RIC (cuya autorización por la Comisión Europea finaliza el 31 de diciembre de este año) o de la ZEC (que lo hace en el año 2008).

La RIC es con mucha diferencia el incentivo fiscal más potente que existe en Canarias y también el más poderoso instrumento de inversión privada que tenemos. Da una idea de la potencia económica de la RIC el decir que la dotación para la Reserva sólo del año 2003 fue de 1.964 millones de euros (unos 320.000 millones de las antiguas pesetas), una cantidad cercana a todos los Fondos Estructurales europeos invertidos o por invertir en Canarias en los siete años del periodo 2000-2006 que se sitúan en unos 2.200 millones de euros.

Para Nueva Canarias la importancia de la RIC y la experiencia de su funcionamiento desde 1994 hasta hoy obliga a introducir importantes modificaciones en este instrumento. Opinamos que la RIC no debe ser sólo un incentivo fiscal sino que puede y debe ser usado también como un instrumento de política económica.

Proponemos rediseñar una RIC que favorezca la creación empleo y ayude a reorientar nuestro modelo económico hacia la sostenibilidad y a la diversificación económica. En concreto, pensamos que deben ser introducidas las siguientes modificaciones respecto a la actual RIC:

- Posibilitar la materialización de la RIC en generación directa de empleo asociado a nuevas inversiones.
- Favorecer la diversificación de nuestro tejido productivo, primando la materialización de la RIC en el sector industrial, en el sector primario y en sectores estratégicos como las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el transporte, la energía y en Investigación y desarrollo (I+D).
- Facilitar la inversión de la RIC en rehabilitación de establecimientos turísticos.

Estas modificaciones van en la línea de las políticas de la Unión Europea de fomento del pleno empleo y del desarrollo sostenible. En cualquier caso creemos, como ya hemos señalado, que se hace imprescindible generar un debate social sobre la RIC, sacándola de su actual oscurantismo y de la exclusiva negociación con reducidos círculos empresariales por parte del Gobierno de Canarias, y promover un amplio consenso político sobre las características de la RIC que debe ser propuesta al gobierno de Madrid y a Bruselas para su autorización.

DEMOGRAFÍA, INMIGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD



El espectacular crecimiento económico de la última década ha tenido su reflejo en la generación de riqueza y empleo, pero también en la ocupación del territorio y en el desmesurado incremento poblacional, lo que ha supuesto importantes desequilibrios para el Archipiélago:

- **Económico-sociales:** Las tasas de crecimiento han sido superiores a la dotación endógena de recursos de Canarias. Así se ha tenido que acudir a la importación masiva de mano de obra legal, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura y en el sur de Tenerife y Gran Canaria. A ella se suma las miles de personas que se encuentran de forma irregular en las Islas después de haber entrado en ellas por puertos y aeropuertos; y una exigua minoría que llega a Canarias en barquilla, llamativa mediáticamente y por los reiterados dramas que se producen en nuestras costas, pero poco significativa numéricamente.

El perfil de la inmigración que recibimos es el de personas jóvenes, con hijos o con el proyecto de tenerlos a corto plazo. Existe una gran diversificación de origen, observándose en los últimos años una disminución de la inmigración procedente de otras comunidades autónomas, mientras crece la extranjera, fundamentalmente latinoamericana, pero también de Europa del Este y África.

Hay un tipo de inmigrantes, provenientes del mundo desarrollado, que tiene una tasa de paro inferior a los nativos y retribuciones medias más altas, mientras que otros muchos, de países empobrecidos, realizan trabajos con salarios muy inferiores. Y que, en el caso de los que no tienen regularizada su situación, se producen situaciones de explotación por parte de empresarios sin escrúpulos, introduciendo además distorsiones en la competencia entre trabajadores y entre empresas.

El aumento inmigratorio tiene una gran influencia en los servicios públicos, especialmente en el ámbito de la salud pública, la educación, la vivienda y los servicios sociales.

- **Territoriales:** Canarias se está estructurando en tres grupos de islas diferenciadas. Primero, las dos islas capitalinas con altas densidades de población (517 habitantes/km² en Gran Canaria y 390 en Tenerife) y crecimientos moderados. Segundo, las dos islas orientales, sujetas a un crecimiento turístico compulsivo y demográfico por inmigración y que genera situaciones sociales muy complejas: la mitad de los habitantes de Fuerteventura no son nacidos en la isla. Tercero, el grupo de las tres islas occidentales (La Palma, La Gomera y El Hierro) con rentas per cápita decrecientes, envejecimiento y crecimiento poblacional muy inferior a la media, cuando no negativo.
- **Medioambientales:** La capacidad de carga del territorio está siendo desbordada. Las islas tienen una dimensión reducida, especialmente en relación a las riquezas naturales que albergan y a la carga de población y turismo que soportan. El Archipiélago está superpoblado, su actual densidad de población es casi el triple de la media del Estado. A la superpoblación residente se añade la presencia de un importante número de visitantes que consumen mayor cantidad de recursos de agua y energía y generan un mayor volumen de residuos que el residente insular. El déficit de agua se está paliando con la desalación, que transfiere el problema al campo energético, incrementando en la actualidad nuestra dependencia de los combustibles fósiles y generando mayor contaminación atmosférica, un círculo pernicioso sobre el que debemos intervenir, cumpliendo el Protocolo de Kioto.

Una de las consecuencias más negativas para nuestro territorio, producto del desarrollo insostenible en el que se ha instalado Canarias, es el de la gestión de los residuos. Un problema que adquiere especial gravedad por el abandono del desarrollo de las directrices de ordenación general y del turismo, a pesar de haber sido aprobadas por unanimidad en el Parlamento de Canarias.

Los residuos son el primer problema medioambiental del Archipiélago, valga como dato que Canarias produce anualmente más de tres millones de toneladas de residuos, 1,6 kilos diarios por habitante, lo cual supera en un 25% la media del Estado.



Por eso, Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria exigirá la culminación del Plan de Residuos de Canarias, y el cumplimiento de los plazos en la aplicación de las políticas sobre tratamientos de residuos aprobados por la Unión Europea, lo que supone la finalización de los complejos medioambientales de cada isla, que son responsabilidad de los cabildos a través de sus planes directores insulares.

Su objetivo debe ser contribuir al desarrollo sostenible de Canarias, racionalizando la gestión de los residuos, a través de su reducción, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación. Para todo ello es imprescindible la dotación de las infraestructuras necesarias, especialmente complejos medioambientales y puntos limpios. En esta materia NC-NGC se manifiesta a favor de los complejos medioambientales para la reutilización óptima de los residuos reciclables y estudiar las alternativas a la incineración (pirolisis, termólisis, plasma) del resto de los residuos, con el objetivo de evitar o reducir los vertederos que también son contaminantes, pues producen la emisión de metano a la atmósfera y lixiviados, que deben ser tratados con el objetivo de hacer que los residuos no contaminen el entorno.

CÓMO AFRONTAR EL PROBLEMA DEMOGRÁFICO

Es preciso afrontar las disfunciones de un modelo económico insostenible que ocupa cada vez más territorio, derrocha recursos naturales, incrementa el gasto energético y camina hacia la superpoblación. Las instituciones canarias han aprobado medidas políticas que apuntan hacia la sostenibilidad, como las directrices de ordenación general y del turismo, que tratan de hacer compatible un crecimiento económico y del empleo en función de las necesidades endógenas, con la protección del territorio y el medio natural.

Las directrices deben ser el eje articulador de un nuevo modelo de entender la economía, puesta al servicio de las personas y de la tierra en que desarrollan su vida, del presente y del futuro. Su desarrollo consecuente es una de las respuestas claves para caminar hacia un modelo económico sostenible y para afrontar los problemas de la superpoblación.

Junto a ello, Canarias debe tener mayor protagonismo en materia de inmigración, hoy limitado a la integración social de los inmigrantes, correspondiendo al Estado el control de flujos. Para ello, nuestra nacionalidad debería contar, por delegación, con competencias en la concesión de permisos de residencia y trabajo, y negociar con el Estado nuevas normativas sobre los flujos de población, al amparo de los artículo 13,e) y 37.1 del vigente Estatuto de Autonomía.

Con el objetivo de alcanzar ese modelo de crecimiento modulado, con futuro, teniendo en cuenta la capacidad de carga de los territorios y un proceso demográfico razonable, en función de los intereses generales de nuestra Comunidad y de las personas que en ella viven, garantizando el mantenimiento de nuestro modelo de convivencia. Por ello, exigimos:

- El incremento de la vigilancia de nuestras fronteras y las actuaciones rotundas contra las mafias que trafican con personas.
- La presión a los países emisores, y en especial al Reino de Marruecos para que se produzca un mayor control en origen.
- El control por parte del Gobierno de España de las personas que entran en nuestra comunidad como turistas y posteriormente se quedan de forma irregular.
- Reconocimiento del Estado y la Unión de nuestro carácter de frontera con una región depauperada.
- Control de los flujos migratorios y vinculación de la regularización a las necesidades de nuestro mercado de trabajo. Para ello, sería muy positivo que los permisos de trabajo y el posible establecimiento de cupos correspondiera a la Comunidad Canaria.



- Colaboración al desarrollo, por parte de la UE y el conjunto de organizaciones internacionales, dirigida hacia los países de origen, como mejor forma de fijar la gente al territorio. Sin avances en la democracia y en las condiciones de vida no hay solución posible.

DISMINUIR LAS DESIGUALDADES: PLENO EMPLEO, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA PARA TODOS EN LA NUEVA CANARIAS

En las dos últimas décadas, Canarias ha experimentado significativos avances de naturaleza económica y social, consecuencia esencialmente del notable crecimiento económico que ha generado el sector turístico y de la obtención de cuotas significativas de autogobierno.

Este desarrollo acelerado también ha tenido consecuencias negativas, como hemos expuesto anteriormente, colocando a nuestra tierra en el desarrollo pero también en la senda de la insostenibilidad, incrementándose asimismo las desigualdades entre las rentas más altas y las bajas, todo lo cual implica la necesidad de que los canarios pasemos de la autocomplacencia a la acción decidida a favor de la cohesión y la justicia social.

NC-NGC defiende que para trabajar por estos objetivos, Canarias debe plantearse algunos retos fundamentales: la consecución del pleno empleo, un nuevo impulso a la educación, el redimensionamiento de los servicios sanitarios y sociosanitarios y el desarrollo de una política efectiva de vivienda pública.

EL OBJETIVO DEL PLENO EMPLEO

Aunque los indicadores disponibles sobre la pobreza en Canarias no son coincidentes, es claro que a pesar del acceso de importantes capas de la población a niveles de renta y bienestar comparables con la media europea, persisten en nuestra sociedad significativas bolsas de pobreza que afectan en cualquier caso a más del 20% de la población.

A pesar también del importante desarrollo de servicios públicos accesible para toda la población, éstos están siendo desbordados por el explosivo incremento demográfico que hemos experimentado en el último decenio, de forma que es motivo de profunda preocupación constatar que este desarrollo desigual está generando injusticia y pérdida de cohesión social en nuestra tierra.

El primer instrumento para avanzar en la integración social es, sin duda, el empleo, siempre que este sea estable y suficientemente remunerado. Por eso, NC-NGC considera una prioridad erradicar los obstáculos que impiden alcanzar este objetivo: la economía sumergida y el trabajo precario en Canarias, todo ello asociado a la mejora de la cualificación laboral que precisa oferta formativa y diversificación económica de nuestro tejido productivo para evitar la dependencia de la terciarización económica.

Porque aunque Canarias ha experimentado el cuarto mayor crecimiento económico de todas las comunidades del Estado desde 1995 (incremento medio anual del 3,7%, frente al 3,3%), y paralelamente es donde se pagan los menores impuestos con una presión fiscal en torno al 22% del PIB frente al 38% estatal y el 44% de Europa, estos indicadores favorables no han repercutido en la mejora de la estabilidad y la remuneración del empleo privado, con unos salarios inferiores en torno a un 20% respecto a los del resto del Estado.



Por eso, es necesaria una nueva orientación de nuestra economía, haciendo uso de nuestra inmejorable fiscalidad, hacia la creación de más empleo y de más calidad en el mismo, con el objetivo de alcanzar una tasa de ocupación superior al 60% de las personas en edad de trabajar, lo que implicaría en la práctica la sociedad del pleno empleo.

No es posible alcanzar este objetivo sin que los instrumentos disponibles operen favoreciendo el acceso al trabajo de la mayoría de la población, promoviendo especialmente la incorporación al mundo laboral de las mujeres. Para ello es preciso el desarrollo de políticas adaptadas a las necesidades de este colectivo, que pasan por la formulación de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, con jornadas laborales adaptadas, estables y retribuidas en igual medida que los hombres.

Los servicios públicos son esenciales para satisfacer los derechos y necesidades de los ciudadanos, por lo cual, proponemos reducir la inestabilidad de las plantillas de la administración del estado, facilitando el acceso de los canarios al objeto de cubrir las vacantes con personas que tengan su proyecto de vida en esta tierra, contribuyendo a disminuir el paro, frenando la superpoblación y mejorando la calidad de los servicios públicos.

NC-NGC considera prioritario el desarrollo de los siguientes tres instrumentos para dar respuesta a estas necesidades:

- Un Plan Integral de Empleo de Canarias suficientemente cofinanciado hasta tanto alcancemos la equiparación de nuestra tasa de paro a la media estatal.
- Un servicio de inspección laboral eficaz y adaptado al hecho insular para luchar contra la economía sumergida, el empleo irregular y los incumplimientos de la normativa laboral.
- Un eficaz servicio público de empleo que articule el binomio formación y empleo, como eje estratégico para incrementar la cualificación laboral de los canarios.

UN NUEVO IMPULSO A LA EDUCACIÓN

La existencia de servicios públicos educativos de calidad es una condición indispensable para que los pueblos puedan ser dueños de su futuro, y está directamente relacionada con la consecución del pleno empleo, entendido éste como la posibilidad de acceder al mundo laboral con la máxima cualificación posible.

El esfuerzo presupuestario de los últimos años en materia educativa se ha orientado prioritariamente a cubrir los déficits de infraestructura, pero en el escenario en permanente transformación que es Canarias en la actualidad, dicho esfuerzo deberá responder a las necesidades de una población y un entorno social y económico distintos.

Por ello, es el momento de hacer énfasis en los aspectos más cualitativos del sistema, pues de esta naturaleza deben ser los cambios que precisa este servicio público para adaptarse a la Canarias de ahora. En definitiva, una modernización de nuestro sistema educativo público, potenciando una enseñanza pública de calidad.

Frente a la sucesión de reformas y contrarreformas educativas de los últimos años, propugnamos un acuerdo marco a nivel del Estado, que, contando con la participación de todas las Instituciones y colectivos implicados, garantice la estabilidad del sistema al menos por una generación (20 años), tiempo estimado por todos/as los/as expertos/as, para evaluar las debilidades y fortalezas del sistema.

Acuerdo marco (ley orgánica), que deberá ser respetuoso con las necesidades de las distintas nacionalidades del estado, permitiendo el mayor grado de autonomía y flexibilidad curricular y de gestión.



En este sentido, en el marco de las competencias curriculares propias de la Comunidad Autónoma de Canarias, abogamos por introducir nuevos contenidos en áreas y materias de ESO y Bachillerato, relacionados con nuestra peculiaridad canaria (literatura, historia, geografía, economía). Estas enseñanzas tendrían carácter obligatorio para todo el alumnado, independientemente del tipo de bachillerato o bloque de materias optativas.

En una sociedad en cambio permanente, el sistema educativo debe dar respuestas inmediatas y satisfactorias a retos tales como los siguientes: la integración de las minorías (culturales y/o étnicas), la atención a las desigualdades desde la igualdad y el respeto, la potenciación del trabajo de equipos multidisciplinares de educadores, pedagogos, trabajadores sociales, la dotación suficiente de becas y ayudas económicas, etcétera, que hagan real y efectiva la integración en la escuela y la sociedad.

Una escuela participativa, desterrando los modelos “dirigistas” que los gobiernos del PP han impuesto, y que han provocado graves efectos desmotivadores, confinando a la escuela en un “gueto”, alejada de las necesidades y exigencias de las sociedades modernas.

Una escuela laica (no doctrinaria) que eduque en los valores cívicos de respeto a las ideas ajenas, no violencia, tolerancia y no discriminación, y que favorezca, asimismo, los principios de solidaridad e igualdad de oportunidades para todos y todas.

Una escuela que encuentre en las señas de identidad de canarias como pueblo diferenciado, el orgullo y la serena convicción del valor de nuestra cultura y tradiciones seculares, que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones futuras.

Una Formación profesional única y complementaria entre los tres subsistemas:

Reglada, Ocupacional y Continua, que mejore la cualificación profesional de los recursos humanos de los diferentes sectores productivos canarios, que conjuntamente, las Administraciones Públicas y los Agentes Sociales y Económicos, planifiquen, gestionen y realicen una oferta formativa que responda a nuestras necesidades de formación del mercado laboral presente y futuro de Canarias.

Una oferta formativa que cuente con la pequeña y mediana empresa que, conoce sus necesidades de empleo, y ocupa buena parte de la mano de obra cualificada que se genera en las islas.

Un sistema educativo que descentralice las respuestas a las necesidades de nuestro alumnado, estableciendo acuerdos de colaboración con las corporaciones locales y/o insulares, en aspectos no meramente administrativos, sino coadyuvando activamente en la mejora y refuerzo de habilidades u herramientas básicas en el proceso enseñanza-aprendizaje, en horario extraescolar, implementado la red de bibliotecas públicas, aprovechando las instalaciones escolares, etc.

Un sistema educativo que contemple la "coeducación" como medida imprescindible para el desarrollo integral de niños y niñas, con el fin de lograr una sociedad más justa, igualitaria y tolerante.

Políticas activas de personal, que no han de significar necesariamente incrementos presupuestarios, así como la coordinación de los recursos que permita elevar las tasas de éxito escolar de nuestros alumnos/as, y de favorezca su integración social y laboral.



Imprescindible incremento de las partidas presupuestarias, hasta alcanzar el 6% de nuestro PIB cifra que se ha reducido en los últimos ejercicios, y que ha significado, entre otros, el abandono de políticas de integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

El esfuerzo de la Comunidad Autónoma en los años de autogobierno se ha orientado fundamentalmente a dotarnos de las infraestructuras educativas necesarias por el secular abandono de las Islas, ahora es el momento de ocuparnos de cuestiones que tienen que ver con la celeridad y calidad de las respuestas a los retos que el futuro de Canarias nos plantea.

EL REDIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIO Y SOCIOSANITARIO

Desde que Canarias asumió las competencias en materia sanitaria, el sistema sanitario público canario ha experimentado un proceso de extraordinario desarrollo en lo que a infraestructura y a recursos humanos se refiere. Esta circunstancia ha permitido que nuestros servicios sanitarios se encuentren en niveles comparables a los de las comunidades más desarrolladas del Estado.

Sin embargo, la explosión demográfica que ha tenido lugar en Canarias a lo largo del último decenio, así como el incremento de la esperanza de vida de la población y su mayor utilización de los recursos sanitarios, producto de nuestro mayor nivel de desarrollo, han puesto en cuestión el esfuerzo realizado por superación de las previsiones de planificación establecidas en 1994 como consecuencia de la creación del Servicio Canario de Salud (SCS).

La consolidación de este modelo, a todas luces necesario para dar respuesta al derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, se ve sometido sin duda a tensiones retardatorias, debido a: la insuficiencia presupuestaria crónica en que se mueve el sistema nacional de salud, con uno de los menores esfuerzos en gasto sanitario sobre el PIB de todos los países de la OCDE, y también al insuficiente coeficiente de participación de Canarias en la financiación del conjunto del sistema, así como por el insuficiente esfuerzo de financiación realizado por nuestra comunidad.

Si bien es cierto que la Administración del Estado no ha reconocido suficientemente las dificultades adicionales para el sistema derivadas del hecho insular, de nuestra importante población flotante y de las consecuencias del incremento poblacional, factores todos ellos que añaden presión al sistema, también lo es que el evidente desbordamiento que sufren nuestros servicios sanitarios son asimismo consecuencia del papel secundario que la actual administración canaria atribuye a la sanidad.

Los reiterados desbordamientos de nuestros servicios de urgencia, los inaceptables tiempos de espera para las primeras consultas especializadas o para la realización de pruebas diagnósticas, contrastan ruidosamente con la absoluta desidia del Gobierno de Canarias en actuar haciendo uso de sus competencias.

Así:

- Asistimos al retraso injustificable de la puesta en marcha de infraestructuras planificadas hace más de dos años (hospital Militar, reforma del Materno Infantil-Insular), en el caso de Gran Canaria, que paliarían en buena medida las carencias actuales.
- Comprobamos el bloqueo a la concertación de nuevos recursos hospitalarios privados, a todas luces necesarios, practicando con ello la Consejería de Sanidad políticas desiguales en los distintos territorios insulares.
- Constatamos un incremento imparable de la factura farmacéutica, frente a la inacción del departamento de Sanidad del Gobierno de Canarias, lo cual supone un esfuerzo económico insostenible para el futuro del sistema.



Estas evidencias atentan gravemente contra la cohesión social de los canarios, que ven cuestionado su derecho a la salud a no ser que recurran a los servicios sanitarios privados, a pesar de que esto suponga un esfuerzo económico al que en realidad la mayoría de la población no puede hacer frente.

Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria defiende la necesidad de colocar el derecho a la salud como una prioridad de la acción del Gobierno de Canarias y exigirá que la política sanitaria abandone el papel secundario que hoy se le atribuye priorizando otras políticas de dudoso interés general.

Los servicios sociosanitarios constituyen parte importante de la oferta de servicios públicos en una sociedad con los indicadores de desarrollo que tiene la nuestra. De hecho, existe una complementariedad clara entre ambos servicios, de forma que servicios sociosanitarios desarrollados implican disminuir la presión al sistema sanitario que hoy se ve obligado a atender a personas que no le corresponden, favoreciéndose el colapso sanitario y perjudicando a los usuarios que son atendidos donde no debieran.

A pesar de esta necesidad de que las sociedades con determinado nivel de desarrollo precisan de servicios sociosanitarios estructurados y suficientes para atender a un segmento de población cada vez más amplio, que combinan patologías crónicas e insuficientes condiciones sociales de vida, el plan sociosanitario de Canarias está paralizado.

La responsabilidad de poner en marcha este tipo de servicios corresponde a los cabildos insulares, aportando el Gobierno de Canarias parte de su financiación. Se trata de servicios significativamente baratos, a la vez que correctamente adaptados a las necesidades de esta parte cada vez más numerosa de nuestra población.

El ejemplo del retraso injustificable de las obras de reforma del antiguo hospital del Pino en Gran Canaria para destinarlo a este tipo de prestaciones, así como de las acciones en este sentido planificadas para la inmensa mayoría de los municipios de la isla, constituye una negligencia por parte del Cabildo Insular a todas luces denunciabile.

NC-NGC persistirá en su denuncia de que los problemas reales de los ciudadanos no son una prioridad para los integrantes del pacto CC-PP, responsables de estas políticas tanto en el Gobierno de Canarias como en el Cabildo de Gran Canaria.

POR UN SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL DE SERVICIOS SOCIALES

Nueva Canarias luchará porque desaparezca del lenguaje y de la práctica social términos como “Asistencia Social” que esconden una atención de favor y asistencialista a la población, considerando a estos ciudadanos y ciudadanas como de segundo o tercer orden. Exigirá y se compromete a construir un Sistema Público y Universal de Servicios Sociales, como un derecho básico de todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, que sean reconocidos legalmente tal como hoy lo son el derecho a la salud, a la educación, al empleo o a la vivienda y no como un favor que se nos hace mientras duran las subvenciones y las migajas presupuestarias.

UNA POLÍTICA DE VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS

No es posible hablar de cohesión social sin tratar sobre uno de los problemas fundamentales de nuestra sociedad, que es la práctica imposibilidad de segmentos importantes de la población de acceder a una vivienda o bien de la gran cantidad de personas que para acceder a la misma necesitan hacer un esfuerzo económico que en la práctica deteriora su calidad de vida.

No puede hablarse con propiedad de que en Canarias exista un déficit de oferta de vivienda, más bien habría que decir que la vivienda se ha convertido en uno de los principales instrumentos de especulación económica en nuestro territorio. De forma que



a una importantísima e insostenible ocupación de suelo debida al exceso de construcción, esta sobreoferta no ha repercutido en absoluto en el abaratamiento de los precios, sino más bien en un incremento inasumible para la mayoría de los ciudadanos.

Podemos afirmar que la carencia de vivienda amenaza la estructura familiar y dificulta el acceso al empleo, a la educación y al resto de los derechos y libertades básicas de las personas. De forma que esta circunstancia incide en la formación de guetos que alimentan la marginalidad social.

NC-NGC manifiesta su compromiso con la formulación de una política de viviendas pública, tanto en régimen de propiedad como en régimen de alquiler, sin la cual no es posible dar respuesta a esta prioritaria necesidad de la sociedad canaria.

Para ello, planteamos los siguientes objetivos:

- Sociales. Priorizando que el esfuerzo público vaya orientado a la solución del acceso a la vivienda del sector de población con menores recursos económicos. Potenciando tanto la construcción de vivienda pública como la rehabilitación del patrimonio de vivienda ya existente.
- Económicos. Impulsando la actividad del sector de la construcción hacia la edificación de vivienda pública, mejorando la calidad constructiva y los criterios de financiación, actualizando los precios a la realidad del mercado.
- Territoriales. Implementando la oferta en lugares factibles para la integración de la población, mediante la colaboración estrecha con los municipios, imprescindible para conseguir la necesaria disponibilidad de suelo público.
- Fiscales y financieros. Implementando medidas de carácter fiscal estimuladoras del acceso a la primera vivienda: y de carácter financiero, a través de las entidades bancarias al objeto de mejorar las condiciones crediticias para el acceso a la primera vivienda en propiedad, dirigidas especialmente a los jóvenes.
- Políticos: Aumentando, aún más, el protagonismo de los Ayuntamientos en la habilitación de suelos y solares, en la construcción de parques de viviendas en venta y alquiler, fomento del cooperativismo. Divulgando otras fórmulas mixtas ya aplicadas por muchos ayuntamientos de nuestra filiación; estableciendo controles para que los objetivos de las leyes en materia de viviendas de protección se cumplan con todo rigor. Además, se hace imprescindible crear un servicio de policía que coadyuve con las Juntas Vecinales y Comunidades de Propietarios a la administración, al control, mantenimiento y buen gobierno de las urbanizaciones y polígonos de viviendas.

MÁS DEMOCRACIA PARA UNA NUEVA CANARIAS: LIBERTAD, SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS CIVILES

Canarias es hoy una sociedad democrática incuestionablemente y los ciudadanos y ciudadanas tenemos reconocidos derechos homologables a los de las sociedades más avanzadas del Planeta.

La profundización democrática no está garantizada, sin embargo, por este hecho, y esta cualidad está relacionada con la existencia de una sociedad dinámica y articulada que haga oír su voz más allá de los procesos electorales reglados, para lo cual es condición básica la libertad individual y colectiva para que los ciudadanos ejercitemos constantemente nuestro derecho a la participación activa en la construcción de una sociedad mejor.

La participación de la sociedad civil no debe ser sólo un eufemismo, sino que deben articularse mecanismos por los cuales las demandas ciudadanas cuando van orientadas a la defensa del interés general deben tener carácter vinculante para los poderes públicos, a través del establecimiento de procesos reglados, por ejemplo mediante referéndum.



NC-NGC entiende que en una concepción democrática madura existen circunstancias determinantes para garantizar y estimular la participación democrática que se articula en torno al cuádrinomio libertad, seguridad, justicia y ejercicio de los derechos civiles. Cuatro necesidades democráticas de carácter primario, cuya profundización es un objetivo estratégico para nosotros.

UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD ADAPTADA A NUESTRAS PECULIARIDADES

La seguridad ciudadana ocupa el segundo lugar en las principales preocupaciones de los canarios, de forma que la percepción de vivir en un entorno inseguro se transforma en un condicionante para las libertades sobre el que es preciso actuar.

No sólo se trata de una cuestión de naturaleza personal, en la medida en que nuestro pueblo tiene perfectamente interiorizado el papel primordial que juega la actividad turística como principal motor de nuestro desarrollo y bienestar y, por tanto, de los riesgos que un entorno inseguro suponen para esta actividad tan sensible.

Ya es una tradición el déficit permanente de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Canarias, y es demostrable que en torno a este asunto los reiterados incumplimientos del Estado han adquirido la forma de una absurda guerra de cifras con el fin último de justificar estos déficit sin actuar sobre el problema.

Frente a estos hechos en concreto, NC-NGC exige las siguientes actuaciones:

- Es preciso cubrir el catálogo de cuerpos policiales del Estado en Canarias, en cuanto a su número y su dotación.
- Estos tienen que estar adaptados a nuestra realidad geográfica y social, a través de dos medidas:
 - Las necesidades deben estar adaptadas al hecho insular y no sólo a la población.
 - La formación de los agentes debe primar el conocimiento de idiomas para dar respuesta a la importante población turística que nos visita.
- Específicamente, deben existir agentes con conocimientos especializados sobre el fenómeno de la inmigración, con el fin de crear una Policía de Inmigración específica para Canarias.
- Y para reducir la importante rotación de los agentes foráneos, defendemos facilitar el acceso de las personas que vivan en Canarias a la guardia civil y a la policía nacional, al objeto de cubrir vacantes con personas que tengan su proyecto de vida en esta tierra.

En esta materia, el Parlamento canario aprobó en 1998 el Plan de Seguridad Pública de Canarias (con la abstención del PP). Significativamente, el instrumento de seguridad que aún no ha sido desarrollado es la Policía Autónoma Canaria, que es a todas luces necesaria dada la evidente desidia del Estado para cubrir la totalidad de nuestras necesidades en materia de seguridad.

NC-NGC ha planteado la necesaria reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de dotar a la futura Policía Autónoma del máximo nivel de competencias, pero hasta entonces Canarias necesita una policía propia con las competencias que le otorga el insuficiente Estatuto de Autonomía de Canarias de 1996.

Un modelo complementario con la policía del Estado, con un perfil cercano a la realidad social, formado en idiomas, basado en las policías locales mejoradas y con un papel esencialmente dedicado a la actividad turística.



Además, si el Estado mantiene su nivel de incumplimiento con Canarias, la Policía Autonómica asumirá parte de las competencias de los cuerpos y fuerzas estatales y en concreto las tareas policiales sobre la inmigración hasta la creación de una Policía de Inmigración específica para Canarias.

Estaremos vigilantes con la errática postura del presidente del Gobierno de Canarias en relación con la Policía Autonómica, que ha obligado a los sindicatos y mandos de las policías locales de Canarias a denunciar enérgicamente el paso atrás del actual Gabinete respecto al proyecto consensuado con los agentes e instituciones implicadas en la legislatura anterior.

Y dos aspectos vinculados a la necesaria coordinación de la política de seguridad en Canarias:

- Debe darse un urgente impulso a la coordinación entre las policías del Estado y las locales para evitar las duplicidades actuales, generándose para este propósito una base de datos común.
- Inmediata creación del Consejo de Política de Seguridad Estado-Comunidades Autónomas, previsto en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de 1986, sistemáticamente incumplida por los partidos centralistas que han ejercido el Gobierno de España.

EL DERECHO A UNA JUSTICIA ÁGIL, EFICAZ Y CANARIA

La justicia tiene un papel fundamental en cualquier sociedad democrática y es la de ser el garante de los derechos y libertades de los ciudadanos. Para que ello sea auténticamente posible es necesario que la administración de Justicia opere como un auténtico servicio público, sujeto al principio de eficiencia y eficacia en el desarrollo de su trascendental papel en la sociedad en la que vivimos.

En Canarias el traspaso de competencias en esta materia se produjo en el año 97, en condiciones poco favorables desde el punto de vista de la suficiencia financiera necesaria para el correcto desarrollo de este servicio público en nuestra tierra, y también en el nivel de competencias asumidas por nuestra comunidad. Por ese motivo, Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria apuesta por:

- Un Poder Judicial canario con el máximo nivel competencial, que implique:
 - La competencia del Parlamento de Canarias en la proposición de ternas, electas por 3/5 de sus miembros, al CGPJ para el nombramiento del Presidente, del Fiscal Jefe del TSJC, y de los presidentes de las Audiencias Provinciales.
 - Reclamar la máxima delegación de competencias del CGPJ a favor de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
 - Promover reformas legislativas para potenciar competencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de manera que ante el se agotaran las sucesivas instancias procesales, incluyendo los recursos de casación o la última instancia que proceda en todos los órdenes jurisdiccionales.
- Promover la reforma del Tribunal Constitucional para que las CCAA, a través del Senado, propongan a un tercio de sus miembros.
- Defender el máximo poder de decisión de la Comunidad Autónoma para determinar el número y clase de órganos judiciales a crear en Canarias, al objeto de lograr una mejor programación y planificación del crecimiento de la planta judicial.
- Garantizar la representación permanente de jueces y magistrados propuestos por Canarias en el Consejo General del Poder Judicial y en el Consejo Fiscal.



Para la optimización del funcionamiento del servicio público de justicia en Canarias defendemos:

- Un nuevo sistema de financiación adaptado al coste real de los servicios existentes.
- La mejora y modernización de la Administración de Justicia en Canarias, en la que habrán de intervenir todos los profesionales y operadores jurídicos, las diversas Administraciones implicadas y los diversos colectivos sociales (abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores, forenses, trabajadores sociales, sindicatos, ONG, asociaciones vecinales, etc.), a fin de llegar a un compromiso sobre la elaboración de un programa de acción para la mejora global de la Administración de Justicia en Canarias.
- La dotación de ayudas específicas para facilitar el acceso a la carrera judicial de los jóvenes opositores canarios, al objeto de paliar la alta rotación de efectivos judiciales que sufrimos en Canarias.
- Establecer un “plus canario”, para compensar nuestra lejanía e insularidad, a fin de hacer más atractivos los destinos en nuestra Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de un nuevo modelo de Oficina Judicial, apostando decididamente por la creación de cuerpos autonómicos para los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, lo que garantizará una auténtica descentralización del servicio público de la Justicia.
- La definición de necesidades en esta materia por parte de la Comunidad Canaria para crear los órganos judiciales necesarios para una Administración de Justicia moderna, ágil y eficaz así como delimitar las demarcaciones, a partir de un conocimiento directo de las necesidades concretas y circunstancias de nuestra Comunidad.
- La incorporación de las técnicas que aporta la sociedad de la información, esenciales para la optimización del funcionamiento de este servicio.

Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria proclama su defensa del máximo desarrollo del servicio público de justicia, a través del compromiso de la administración pública canaria. Por ello, y en relación con la creación de infraestructuras judiciales, que precisa con urgencia Gran Canaria, rechazamos la aplicación de recursos de la RIC para la construcción de las mismas, por ser contrario al carácter público de la justicia. No aceptaremos en consecuencia ningún tipo de actuación que suponga su privatización.

LA PROFUNDIZACIÓN EN LOS DERECHOS CIVILES

Existen déficit democráticos en nuestra sociedad que requieren la atención de todos y la acción de los poderes públicos en el camino de profundizar la calidad democrática de nuestra convivencia.

Son numerosos los colectivos que ven lesionados gravemente sus derechos civiles en una sociedad desarrollada como la nuestra: las personas que mantienen relaciones afectivas y de convivencia de carácter homosexual o no formalizadas civil o eclesiásticamente, y las personas en situación de marginalidad o de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad. Y, por último, con una gravedad inaceptable la lesión de los derechos, entre ellos a la vida, de las mujeres.

NC-NGC apoya decididamente todas aquellas políticas e iniciativas dirigidas a la protección de los derechos civiles de todas estas personas y colectivos, bajo el principio del derecho al reconocimiento de la igualdad humana básica y del libre albedrío en las relaciones humanas.

Es una urgencia democrática detener el extendido fenómeno de la violencia ejercida contra las mujeres, por lo cual NC-NGC apoya sin reservas la aprobación de la ley integral contra la violencia de género y considerará como una de sus prioridades



políticas la exigencia de su estricto cumplimiento a través del desarrollo de todos los instrumentos de prevención, protección y asistencia recogidos en su articulado.

MÁS COMUNICACIÓN ENTRE LOS CANARIOS Y CON EL MUNDO: LAS INFRAESTRUCTURAS PARA UNA NUEVA CANARIAS

La condición archipelágica es una circunstancia permanente que implica dificultades añadidas para la comunicación en mayor medida que en los territorios continuos. Esta condición básica explica nuestra permanente preocupación para vencer esta adversidad por entender que la superación del aislamiento es un objetivo clave para construir Canarias y avanzar en su desarrollo social y económico.

La consecución de este objetivo estratégico requiere una concepción integral de los diferentes factores que afectan a la comunicación como derecho individual y colectivo, no sólo entre los canarios sino también entre Canarias y el mundo, imprescindible para que podamos jugar el papel que nos corresponde en este mundo globalizado.

Son precisas, por tanto: políticas integrales de transporte, el desarrollo de las infraestructuras necesarias para su consecución y, también, para el soporte de la incorporación de Canarias a la sociedad de la información.

En su implicación permanente por alcanzar estos objetivos, NC-NGC se propone actuar en los siguientes ejes:

A. Las políticas de transporte.

Las políticas de transporte, tanto de personas como de mercancías, son esenciales en una comunidad archipelágica y ultraperiférica como la nuestra. Tanto las que se refieren a la comunicación marítima o aérea entre las islas -que mueven cada año a más de dos millones y medio de pasajeros- y en la que hemos mejorado notablemente en la última década, con la liberalización del tráfico marítimo y el nacimiento de compañías aéreas canarias, como en lo que atañe a nuestra vinculación con el mundo y, especialmente, a las conexiones con el continente europeo.

Para Nueva Canarias constituye una tarea esencial los esfuerzos destinados a mejorar esa situación. Y lo hacemos empujados por un claro objetivo: poner a nuestros ciudadanos y empresas al mismo nivel que los ciudadanos y las empresas de la España continental. Haciendo comprender a los distintos gobiernos del Estado español que las Islas necesitan de un trato específico en este ámbito para que no se nos sitúe en circunstancias de clara desventaja respecto a los ciudadanos y las empresas de otras comunidades autónomas.

En ese sentido, intervenimos en los diversos ámbitos institucionales para continuar mejorando la situación del transporte mediante el incremento de las subvenciones vigentes, posibilitando aminorar el impacto de la insularidad y la lejanía. Se trata de actuar en asuntos vitales para la estructura económica del Archipiélago y para la propia economía de las familias. Exigiendo diversas actuaciones que abaraten el transporte de personas y mercancías entre Canarias y Península, con especial incidencia en la actividad agrícola exportadora.

Entre otros objetivos, nos planteamos los siguientes:

- Que nuestra Comunidad cuente con el conjunto de competencias sobre transporte, exigiendo el traspaso de competencias de transporte aéreo interinsular y la participación plena en la gestión de los servicios aeroportuarios.
- Potenciar la intermodalidad, con el fin de reducir los efectos de la insularidad, facilitando la adaptación de estructuras y procedimientos a la consecución de este objetivo...



- Incentivar al empresariado de las Islas para que se implique en las políticas estratégicas de transporte, aprovechando para ello parte de los importantes incentivos fiscales contemplados en nuestro REF.
- La aplicación del principio de movilidad equiparable entre un ciudadano canario y cualquier otro ciudadano europeo no ultraperiférico, garantizando el mínimo sostenible en cobertura de transportes y comunicaciones en Canarias sobre la base de la igualdad en el uso del transporte y sus costes. Garantizar un servicio de costes e inversiones equivalentes.
- Garantizar la permanencia estructural de las ayudas a los servicios públicos esenciales del transporte en todos sus modos para colocar a los canarios en las mismas condiciones que la media de los ciudadanos del Estado.
- Trabajar por la mejora de la calidad, la seguridad y la reducción de los costes ambientales, así como la adecuada planificación urbanística, acercando los servicios a los ciudadanos y disminuyendo consecuentemente, la demanda de desplazamientos.
- Incrementar y dar mayor efectividad a los carriles sólo guagua, bici y taxi, promoviendo los transportes alternativos (helicópteros) y en general primando el uso de energías renovables y limpias.
- Introducción de elementos fiscales, económicos o financieros que estimulen el uso del transporte colectivo.
- Estimular la participación eficaz de los usuarios, sindicatos y otros colectivos afectados en la elaboración de las políticas de transporte.
- Consecución de un billete único para aquellos trayectos que superen en precio el de mayor frecuentación y menor costo entre las islas, evitando así el sobrecoste que supone la doble insularidad para las islas no capitalinas.

El coste único de los billetes debe ser igual, en consecuencia, al del desplazamiento entre Tenerife y Gran Canaria.

La responsabilidad de este sobrecoste para las distintas compañías de transporte debe ser asumida por el Gobierno de Canarias, en forma de subvención anual sin excluir la posibilidad de encontrar fórmulas de cooperación con el Gobierno del estado.

Nuevas Canarias-Nueva Gran Canaria favorecerá las políticas de fomento y accesibilidad del transporte público:

- Coordinación entre las redes locales e insulares de transporte público, a través de los transbordos integrados, dotados de aparcamientos, comodidad e información sobre los tiempos de espera y conexiones.
- Horarios regulares integrados para el transporte público, teniendo en cuenta especialmente las rutas insulares que enlacen a los estudiantes con los distintos centros educativos.
- Participación de los empresarios en los costes del traslado de sus empleados, realizados con medios de transporte público, y las correspondientes reducciones del precio por parte de las empresas de transporte “ticket profesional”, cumpliendo así el libro verde.
- Facilitar el acceso de las personas discapacitadas, las personas mayores y las personas de movilidad reducida.
- Fomento del uso de la bicicleta por medio de la instalación de carriles bici separados de las demás vías, alquiler de bicis, mejores instalaciones de aparcamiento y la reparación cerca de los transportes públicos.

B. Las infraestructuras.

Para desarrollar las infraestructuras que precisamos es necesaria su planificación e integración en los objetivos de sostenibilidad que ya hemos definido, y que necesariamente deben considerar su impacto sobre el territorio, que es uno de nuestros recursos más escasos y vulnerables.



La planificación de las infraestructuras debe incorporar además dos condiciones básicas: incrementar y/o mantener la competitividad de todos los territorios del Archipiélago, atendiendo a sus diferentes estructuras geográficas y económicas, y tener como objetivo final ayudar a alcanzar la máxima cohesión social entre los canarios.

Condición esencial para el desarrollo de estas infraestructuras es garantizar su suficiencia financiera y procedimientos de gestión y ejecución estrictos para el cumplimiento de tiempos y calidades, prestando especial atención a los criterios de adaptación al entorno y de fiabilidad necesarios en estas obras de interés general.

Son tres las estructuras básicas para facilitar el desarrollo equilibrado y la cohesión social y económica entre los distintos territorios. Estos son: los puertos, los aeropuertos y las carreteras.

La política de puertos debe ir orientada a la adaptación de la amplia red existente de puertos de titularidad estatal y canaria a las necesidades de cada territorio, especialmente en lo que se refiere a su mantenimiento y a la actualización de los servicios que estos prestan para facilitar la movilidad de personas y mercancías.

NC-NGC considera vital la primacía de los criterios de sostenibilidad y respeto del medio ambiente en la construcción y mejora de estas infraestructuras que, por su propia naturaleza, implican una importante intervención sobre el medio.

Canarias dispone de una importante infraestructura aeroportuaria que ha posibilitado mejorar sensiblemente la movilidad de los canarios entre las islas y con el mundo.

Ahora es preciso que los canarios dispongamos de competencias sobre el transporte aéreo interinsular y en la gestión de los servicios aeroportuarios, puesto que estas actividades estratégicas no pueden estar sujetas a las decisiones (ejemplo, su posible privatización) que se adopten en instancias alejadas a nuestra realidad.

Ambas grandes infraestructuras tienen que ser concebidas como elementos esenciales de un Sistema Intermodal Integral de Transportes, cuya consecución es un objetivo prioritario para NC-NGC, también en su dimensión transeuropea y mundial.

Las carreteras son las terceras grandes infraestructuras para soportar el transporte de personas y mercancías, instrumento esencial para el desarrollo equilibrado interterritorial, y en su aspecto más negativo intervenciones especialmente impactante en el entorno en que se desarrollan.

NC-NGC entiende que todos estos factores deben estar presentes en la planificación de carreteras cuyos proyectos deben estar sustentados en rigurosos estudios de impacto medioambiental lo suficientemente profundos y consensuados.

Canarias tiene que exigir del Estado el esfuerzo inversor suficientemente para resolver el déficit crónico en esta materia, de forma que la inversión estatal se equipare al menos a la media española en euros/habitante año.

NC-NGC exigirá el cumplimiento de lo establecido en la ley 14/96 de modificación del REF, para que los Presupuestos Generales del Estado recojan cada año las partidas presupuestarias precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en las infraestructuras canarias.

En este momento de incertidumbre, consecuencia de la situación de prórroga tácita del último convenio de carreteras Canarias-Estado 1997-2004, denunciamos que las previsiones económicas previstas son ya absolutamente insuficientes para tender a las actuaciones convenidas y aún no realizadas. En el caso de Gran Canaria, exigiremos la actualización y dotación presupuestaria de todas las infraestructuras pendientes, como son: la fase III de la circunvalación, las carreteras Arucas-Pagador y Pagador-Guía, así como las autovías Puerto Rico-Mogán y Agaete-La Aldea de San Nicolás.

NC-NGC afirma que no es posible facilitar el desarrollo social y económico, especialmente del norte y noroeste de la isla, sin la realización de estas infraestructuras necesarias para la reactivación de estos territorios que, en general, experimentan las mayores dificultades socioeconómicas de Gran Canaria.

- C. La incorporación a la sociedad de la información: superar el aislamiento.



Es un hecho contrastado que el enorme avance de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, elementos centrales de la denominada sociedad de la información, suponen un objetivo estratégico para nuestro desarrollo. No es posible ser competitivos en el mundo de la globalización si no incorporamos a Canarias a las grandes redes de información y comunicación mundiales.

Por eso, es preciso que nos equipemos con las infraestructuras necesarias para soportar la implantación de estas tecnologías. Especialmente importante es la implantación en toda Canarias de la banda ancha, sin la cual no es posible el acceso de la mayoría de la población a las nuevas tecnologías.

Es precisa la implicación de las administraciones públicas pero también de las empresas privadas, que deben entender que el impulso a la diversificación económica, a través también de las tecnologías de la información y la comunicación, es un objetivo estratégico para Canarias.

La generalización del uso de las nuevas tecnologías implica facilitar la accesibilidad de toda la población evitando que las personas con pocos recursos, especialmente los jóvenes, vean limitado su acceso por razones económicas o por déficit de formación en estas materias. Por tanto se potenciarán medidas que abaraten los costos de accesos a la banda ancha.

Exigiremos de las administraciones públicas planes concretos de formación y de divulgación de las nuevas tecnologías, generalizando su uso en el sistema educativo y subvencionando el acceso de los sectores menos favorecidos.

Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria no pretende cubrir en esta ponencia la totalidad de las políticas estratégicas que necesita nuestra tierra. Muchas de ellas serán desarrolladas a través de resoluciones en nuestro congreso fundacional, y unas y otras son lo esencial de las políticas que pueden abrir el camino para la construcción de una nueva Canarias.